

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el miércoles, 6 de octubre de 2010**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

**Cuarto**

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)**

— Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a rectificar su decisión de no revalorizar las pensiones contributivas para el año 2011, así como a recuperar el consenso político y adoptar las reformas necesarias para garantizar la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de pensiones. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 525, de fecha 4 de octubre de 2010). (Número de expediente 671/000105).

**Quinto**

**MOCIONES**

— Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a incoar expediente de declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural (BIC) con carácter etnográfico, así como a iniciar gestiones para incluirla en el listado de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 525, de fecha 4 de octubre de 2010). (Número de expediente 662/000139).

— Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que el Pleno del Senado acuerda dar su apoyo a la candidatura de la Serra de Tramuntana de la isla de Mallorca (Illes Balears) como Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la categoría

de Paisaje Cultural. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 525, de fecha 4 de octubre de 2010). (Número de expediente 662/000137).

- Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que el Senado manifiesta la necesidad de mejorar la información que las instituciones financieras prestan al cliente o consumidor. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 525, de fecha 4 de octubre de 2010). (Número de expediente 662/000138).

#### Sexto

### CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Denuncia por el Reino de España del Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, modificado y completado por el Protocolo de París de 23 de octubre de 1954. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 310, de fecha 7 de junio de 2010). (Número de expediente Senado 610/000191 y número de expediente Congreso 110/000199).
- Carta de Asistencia entre el Reino de España y la UNAMID (operación híbrida de la Unión Africana y Naciones Unidas en Darfur), hecha el 26 de noviembre y el 12 de diciembre de 2008. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 299, de fecha 14 de mayo de 2010). (Número de expediente Senado 610/000192 y número de expediente Congreso 110/000192).
- Convenio de las Naciones Unidas sobre el contrato de transporte internacional de mercancías total o parcialmente marítimo, hecho en Nueva York el 11 de diciembre de 2008 y Declaración formulada por España en el momento de su firma. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 301, de fecha 21 de mayo de 2010). (Número de expediente Senado 610/000193 y número de expediente Congreso 110/000193).
- Denuncia del Protocolo por el que se modifica el Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de conocimientos de embarque, firmado en Bruselas el 25 de agosto de 1924, hecho en Bruselas el 23 de febrero de 1968. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 302, de fecha 21 de mayo de 2010). (Número de expediente Senado 610/000194 y número de expediente Congreso 110/000194).
- Denuncia del Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de conocimiento de embarque, hecho en Bruselas el 25 de agosto de 1924. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 303, de fecha 21 de mayo de 2010). (Número de expediente Senado 610/000195 y número de expediente Congreso 110/000195).
- Denuncia del Protocolo modificativo del Convenio Internacional para la unificación de determinadas normas en materia de conocimientos de embarque de 25 de agosto de 1924, enmendado por el Protocolo modificativo de 23 de febrero de 1968, hecho en Bruselas el 21 de diciembre de 1979. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 304, de fecha 21 de mayo de 2010). (Número de expediente Senado 610/000196 y número de expediente Congreso 110/000196).

#### Séptimo

### CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de la Presidencia, y la Secretaría General de Coordinación de la Presidencia del Gobierno Vasco para la cesión de la aplicación denominada «Pla de Govern (PdG)». (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 514, de fecha 15 de septiembre de 2010). (Número de expediente Senado 592/000017 y número de expediente Congreso 093/000019).

**Octavo**

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

- De la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en relación con el Proyecto de Ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 71, de fecha 6 de octubre de 2010). (Número de expediente Senado 621/000071 y número de expediente Congreso 121/000051).
-

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

	Página
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)</b> .....	5161

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a rectificar su decisión de no revalorizar las pensiones contributivas para el año 2011, así como a recuperar el consenso político y adoptar las reformas necesarias para garantizar la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de pensiones** .....

5161

*La señora Peris Jarque defiende la moción.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Bustos Amores.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; el señor Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Burgués Burgués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; el señor Bustos Amores, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Peris Jarque, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción por 133 votos a favor y 116 votos en contra.*

	Página
<b>MOCIONES</b> .....	5166

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a incoar expediente de declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural (BIC) con carácter etnográfico, así como a iniciar gestiones para incluirla en el listado de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial** .....

5166

*El señor García-Escudero Márquez defiende la moción.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Lertxundi Barañano.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lertxundi Barañano, por el Grupo Parlamentario Socialista, y García-Escudero Márquez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción por 117 votos a favor, 129 votos en contra y 1 abstención.*

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que el Pleno del Senado acuerda dar su apoyo a la candidatura de la Serra de Tramuntana de la isla de Mallorca (Illes Balears) como Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la categoría de Paisaje Cultural** .....

5177

*El señor Ramis Otazua defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Torres i Torres, Bagur Mercadal y Sampol i Mas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Ramis Otazua, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Xamena Terrasa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción por asentimiento de la Cámara.*

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que el Senado manifiesta la necesidad de mejorar la información que las instituciones financieras prestan al cliente o consumidor** .....

5184

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.*

*El señor Vilajoana i Rovira defiende la propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Alberich Cano, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como los señores Hurtado Zurera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Vázquez Requero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

	Página		Página
<b>CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS .....</b>	5189	<b>Denuncia del Protocolo modificativo del Convenio Internacional para la unificación de determinadas normas en materia de conocimientos de embarque de 25 de agosto de 1924, enmendado por el Protocolo modificativo de 23 de febrero de 1968, hecho en Bruselas el 21 de diciembre de 1979 .....</b>	5190
<b>Denuncia por el Reino de España del Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, modificado y completado por el Protocolo de París de 23 de octubre de 1954. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA .....</b>	5189	<i>Se autoriza.</i>	
<i>Se autoriza.</i>			Página
<b>Carta de Asistencia entre el Reino de España y la UNAMID (operación híbrida de la Unión Africana y Naciones Unidas en Darfur), hecha el 26 de noviembre y el 12 de diciembre de 2008 .....</b>	5189	<b>CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....</b>	5190
<i>Se autoriza.</i>		<b>Convenio de colaboración entre la Administración de la Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de la Presidencia, y la Secretaría General de Coordinación de la Presidencia del Gobierno Vasco para la cesión de la aplicación denominada «Pla de Govern (PdG)» .....</b>	5190
	Página	<i>Al no haberse presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales, la Cámara toma conocimiento de su celebración.</i>	
<b>Convenio de las Naciones Unidas sobre el contrato de transporte internacional de mercancías total o parcialmente marítimo, hecho en Nueva York el 11 de diciembre de 2008 y Declaración formulada por España en el momento de su firma .....</b>	5189		Página
<i>Se autoriza.</i>		<b>DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS .....</b>	5190
	Página	<b>De la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en relación con el Proyecto de Ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo .....</b>	5190
<b>Denuncia del Protocolo por el que se modifica el Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de conocimientos de embarque, firmado en Bruselas el 25 de agosto de 1924, hecho en Bruselas el 23 de febrero de 1968 .....</b>	5189	<i>El señor Vallés Molero, vicepresidente primero de la comisión, presenta el dictamen.</i>	
<i>Se autoriza.</i>		<i>El señor Anasagasti Olabeaga defiende las enmiendas 1 a 3 y 9 a 15, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.</i>	
	Página	<i>El señor Maldonado i Gili defiende las enmiendas 68 y 71 a 80, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.</i>	
<b>Denuncia del Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de conocimiento de embarque, hecho en Bruselas el 25 de agosto de 1924 .....</b>	5190	<i>El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas 16 y 17, 19 a 21, 24 a 32 y 38 a 61, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.</i>	
<i>Se autoriza.</i>			

La señora Fernández Sanz defiende la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 69, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, y 83, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y consume un turno en contra.

El señor Lago Martínez defiende la enmienda 84 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y consume un turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los señores Sampol i Mas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, y Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como las señoras Camacho Vázquez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Velasco Morillo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 3 y 15, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por 20 votos a favor y 232 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 19 y 20, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por 13 votos a favor y 238 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 11 a 14, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por 13 votos a favor, 232 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 71, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por 7 votos a favor, 239 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 80, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por 12 votos a favor, 239 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 73 y 75, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por 12 votos a favor, 238 en contra y 1 abstención.

Se rechazan el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por 7 votos a favor, 125 en contra y 120 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 30, 32 y 50, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 14 votos a favor, 235 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 7 votos a favor, 232 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueba la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 69, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por 137 votos a favor y 114 en contra.

Se rechaza la enmienda número 84, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 121 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.

Se aprueban por asentimiento de la Cámara las propuestas de modificación números 49036 y 49035.

Se aprueba la parte del proyecto de ley que ha sido enmendada en comisión y no se ha votado previamente, por 251 votos a favor y 1 en contra.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 252 votos a favor.

El señor presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Se levanta la sesión a las catorce horas.

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, se reanuda la sesión.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECTIFICAR SU DECISIÓN DE NO REVALORIZAR LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS PARA EL AÑO 2011, ASÍ COMO A RECUPERAR EL CONSENSO POLÍTICO Y ADOPTAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD Y EL FUTURO DE NUESTRO SISTEMA DE PENSIONES (Número de expediente 671/000105).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a rectificar su decisión de no revalorizar las pensiones contributivas para el año 2011, así como a recuperar el consenso político y adoptar las reformas necesarias para garantizar la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de pensiones.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular se ha visto obligado a presentar esta moción, consecuencia de la interpelación formulada en el Pleno pasado al Gobierno, a la que respondió el ministro de Trabajo, por cómo respondió respecto a las pensiones de nuestros mayores.

En concreto, en la presente moción solicitamos que el Senado inste al Gobierno a rectificar su decisión de no revalorizar las pensiones contributivas para el año 2011 y a recuperar el consenso político roto con su decisión, unilateral y en solitario, de congelación de las pensiones, adoptando, con el consenso de todos los grupos políticos y de los agentes sociales, a través del Pacto de Toledo, las reformas necesarias para garantizar la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de pensiones.

¿Por qué digo que nos ha obligado? Porque el ministro manifestó que no iban a revalorizar las pensiones contributivas para el año 2001, y nosotros seguimos insistiendo en que es necesario, que es imprescindible. ¿Por qué? Porque los pensionistas lo necesitan hoy más que nunca debido a la crisis económica; porque lo dicen la ley y el Pacto de Toledo; porque se ha aprobado ya hasta en 11 ocasiones en ambas Cámaras, Congreso y Senado, desde que el presidente del Gobierno anunció el recorte; porque esta es única y exclusivamente una decisión política del Gobierno y en esta decisión están solos; porque hay muchas y diferentes alternativas para recortar el déficit, que además simplemente han creado ustedes a golpe de ocurrencia; por-

que si no lo hace el Gobierno estará traicionando el acuerdo político y social en relación con esta cuestión y a todos los ciudadanos de hoy pero, además, estará traicionando el acuerdo político y social en las pensiones y, en definitiva, a todos los ciudadanos de ayer, que en 1995, 1996 y 1997 aprobaron la garantía para los ciudadanos de sus pensiones, con independencia de Gobiernos, partidos, vaivenes económicos, etcétera.

Por otro lado, ¿cómo se va a presentar el Partido Socialista, el Gobierno, hoy y mañana en la comisión de seguimiento del Pacto de Toledo? Sitúense ustedes por un momento en la posición del resto de partidos. Se ha de poner encima de la mesa de la comisión del Pacto de Toledo una revisión para acordar nuevas recomendaciones —que, por cierto, es lo que el Gobierno hubiera tenido que hacer desde el principio en relación con esta cuestión y no lo han hecho— y, en ese caso ¿qué harían ustedes ante un Gobierno que lo incumple todo? Incumple la ley, el mandato de ambas Cámaras y, lo que es más grave, el gran consenso del Pacto de Toledo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular pide al resto de grupos parlamentarios que voten a favor de esta moción porque nos afecta a todos y, aunque sea una frase muy manida, es un asunto muy importante.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado propone en primer lugar, que se revaloricen las pensiones contributivas para el año 2011 y que, si no lo hace el Gobierno, lo hagamos el resto de grupos en los Presupuestos Generales del Estado porque esa es nuestra capacidad y nuestra posibilidad: cuando no nos gustan las decisiones tenemos la posibilidad de cambiarlas en los Presupuestos Generales del Estado vía la forma que sea, firmando una enmienda conjunta o presentándola conjuntamente.

Mi partido —el Partido Popular— ya propuso la semana pasada en el Congreso que en los próximos Presupuestos Generales del Estado cambiemos este tema. ¿Por qué? Porque solo así se respetará el consenso político y social del Pacto de Toledo, que es el que ha garantizado la protección social y la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, hoy y siempre, y no ustedes. ¿Por qué? Porque solo así reavivaremos el Pacto de Toledo, que es patrimonio nuestro, de todos los políticos, de todos los partidos y, en definitiva, de todos los ciudadanos. Si no es así, si ustedes no se unen al acuerdo, están creando un precedente sin parangón, están lanzando un mensaje político y social que confirma la absoluta falta de confianza en ustedes por imponer una voluntad unilateral y en solitario —suya— cuando en este tema lo único que se puede imponer es una cosa: el acuerdo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno en contra.

Tiene la palabra el senador Bustos.

El señor BUSTOS AMORES: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara nuevamente nos trae una moción que ha presenta-

do ya en varias ocasiones con pequeñas variaciones, tanto aquí como en el Congreso, incidiendo nuevamente en el apartado uno: pedir al Gobierno que rectifique su decisión de no revalorizar las pensiones no contributivas para el año 2011, punto con el cual no estamos de acuerdo. Y como no estamos de acuerdo con dicho apartado votaremos en contra de la moción, ya que la misma entra en contradicción con el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, que obedece claramente a la necesidad de adoptar medidas extraordinarias de reducción del déficit público.

Por ello, en lo referente a la revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social se han tenido en cuenta todas las circunstancias que concurren, y expresamente que los perceptores de pensiones han tenido en todo momento garantizado, mediante las correspondientes revalorizaciones, su poder adquisitivo. Este hecho se ha mostrado con mayor intensidad en los perceptores de pensiones mínimas, dado que durante los últimos años sus pensiones han mejorado sustancialmente sus cuantías por encima del IPC. Concretamente en el período 2004 a 2010 la ganancia del poder adquisitivo ha sido del 30,58% para las pensiones con cónyuge a cargo, del 24,64% para la unidad económica unipersonal y del 18,22% para el resto de las pensiones mínimas.

El ministro de Trabajo en su contestación a la senadora interpelante reiteró los argumentos que llevaron al Gobierno a adoptar una decisión tan difícil para los socialistas como es la de suspender la revalorización de las pensiones contributivas para el año 2011, dejando claro que esta decisión tiene efectos limitados en cuanto a los pensionistas afectados y al ámbito de aplicación temporal. La medida es para el año 2011, y los efectos de la misma —aspectos que normalmente el Partido Popular suele olvidar— dejan al margen a un 40% de los pensionistas; más de 3 millones de pensionistas no se verán afectados por ella. La realidad es que este Gobierno siempre se ha comprometido seriamente con el presente y futuro de las pensiones. De hecho, hay que señalar que en materia de pensiones mínimas se ha llevado a cabo un esfuerzo significativo, como queda reflejado en sus tasas de crecimiento desde el año 2004 a 2009, que van desde un 30,4% hasta un 41% para las pensiones de jubilación, y de un 34,4% hasta un 67,4% para las pensiones de viudedad.

En cuanto al segundo punto de su moción, que habla de adoptar, con el consenso de todos los grupos políticos y de los agentes sociales, a través del Pacto de Toledo, las reformas sociales necesarias para garantizar la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de pensiones, es algo en lo que creemos, porque estamos convencidos de que es en el Pacto de Toledo donde se llegará a un acuerdo necesario para el mantenimiento futuro del sistema de pensiones. De hecho, conviene recordar que tanto el Pacto de Toledo, aprobado por el Congreso de los Diputados el 6 de abril de 1995, como su renovación, aprobada el 2 de octubre de 2003, son expresiones del más amplio consenso político, y sus recomendaciones han marcado, sin ningún tipo de duda, la hoja de ruta para abordar las reformas que se estimen

necesarias en orden a garantizar la viabilidad futura del sistema de Seguridad Social.

En este contexto, el Gobierno acordó en el Consejo de Ministros del 29 de enero de 2010 trasladar al Pacto de Toledo y al diálogo social un programa de reformas del sistema de pensiones. Dicho documento fue enviado a la Comisión del Pacto de Toledo como un instrumento más para que dicha comisión emita las conclusiones sobre el grado de cumplimiento de dicho pacto y exprese las recomendaciones para elaborar el anteproyecto de norma del Gobierno.

Es cierto que el riesgo que debe afrontar el sistema de la Seguridad Social es de índole demográfico, derivado del aumento en los últimos decenios de la esperanza de vida de los españoles a partir de los 65 años, actualmente solo superada levemente por Japón, y de la jubilación prevista para los próximos años.

Por ello, estamos convencidos de que debe ser en la mesa del Pacto de Toledo donde se llegue a un gran acuerdo de todos los partidos con el fin de reformar el sistema de pensiones; una reforma que cada día que pasa es más necesaria si queremos asegurar el sistema de pensiones y la garantía de una pensión futura, no solo la nuestra sino la de nuestros hijos y nietos.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Abrimos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

Laseñora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Quiero expresar la posición del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas sobre la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Como bien se ha señalado anteriormente, el pasado mayo se aprobó en esta Cámara una moción en la que se instaba al Gobierno a rectificar su decisión de congelar para el año 2011 la revalorización de las pensiones contributivas prevista por la ley. Por otra parte, también se pedía convocar con carácter de urgente la Comisión del Pacto de Toledo para tratar las reformas necesarias, algo que está semana ya se ha convocado y está en marcha.

Nosotros indicamos que lo de apoyar y pedir que se reuniese el Pacto de Toledo no era una cuestión de Gobierno, y cuando se presentó esta proposición nosotros nos posicionamos solo porque estábamos preocupados por las pensiones. Consideramos que el Gobierno debería cumplir el deseo expresado en las dos Cámaras, tanto Congreso como Senado, en virtud del cual se le insta a no congelar las pensiones contributivas para el año 2011.

Nuestra pregunta es si nos van a exponer en su momento las reformas necesarias o van a ser planteadas otra vez a última hora, como en anteriores ocasiones.



Señorías, hay un aspecto humano —del que podríamos hablar largamente— y es el poder adquisitivo de los pensionistas que, por una parte, han visto que se ha incrementado el IVA, y eso ha generado en ellos una bajada en su poder adquisitivo, y hay otra realidad, que es que muchos de ellos son el apoyo fundamental para muchas personas que no tienen empleo ni prestaciones porque lo han perdido. Aunque, como bien decía el señor ministro, quedan fuera de esta medida un 43% de los pensionistas, y también lo ha mencionado el portavoz socialista, en opinión de nuestro grupo parlamentario no debería soportar esta medida ningún pensionista, ninguno, por las razones que expuse en el Pleno en que se debatió esta misma petición de no congelar la revalorización de las pensiones contributivas. Voy a explicar el porqué de nuestro rechazo, y no hay nada nuevo porque dije lo mismo en la anterior sesión.

Pensábamos y seguimos pensando que la forma de plantear el asunto es de trascendencia, no debería ser algo puntual o improvisado. No se ha contado con nadie y sacarlo de contexto no ayuda a solucionar los problemas. Este es un asunto global que necesita mucho consenso, sosiego, al margen de que la situación real no sea la mejor y de que todo el mundo tengamos que apretarnos y nos estamos apretando el cinturón. Esto por lo que se refiere al aspecto formal y a cómo se llevó a cabo esta decisión.

En lo que sí estuvo de acuerdo nuestro grupo parlamentario fue en rechazar esta medida puesto que pensábamos y seguimos pensando que congelar las pensiones es contrario al artículo 2 del Pacto de Toledo, en cuanto la revalorización era y es un derecho de aquellos que han trabajado toda la vida, pero nunca era ni es una gracia ni una decisión nuestra, de los políticos o de los gobernantes. Es un derecho de los trabajadores y, además, con esta medida se vulnera uno de los elementos que configuran el contenido esencial del artículo 41 de la Constitución del que dimana nuestro sistema de pensiones, y su desarrollo jurisprudencial contiene las características de este sistema que conforme a su literalidad son universalidad, carácter público, suficiencia, protección de todas las situaciones de necesidad y la *irregresividad* que ha perfilado o definido la jurisprudencia constitucional. ¿Y cómo ha perfilado la jurisprudencia constitucional la *irregresividad*?, pues de la siguiente manera: cualquier reforma del sistema de pensiones tiene que o mantener el nivel de protección preexistente o incrementarlo. Las reformas *in peius* contradicen el contenido esencial del artículo 41 de la Constitución Española tal y como ha sido perfilado por esta jurisprudencia constitucional. Luego, viendo que realmente existe jurisprudencia sobre este asunto, pensamos que no se puede tocar nunca *in peius* un sector al que se debe solidaridad y respeto.

Así pues, estamos de acuerdo con el primer punto de la moción y también pensamos que hay que llegar a un acuerdo entre todos los grupos políticos en esta materia porque toca a todos los pensionistas de todos los colores y de todos los niveles. Nosotros apoyaremos esta moción porque somos conscientes de que hay que tratarlo de forma global, cosa que no se ha hecho, en primer lugar,

porque la situación del Estado lo requiere y, en segundo lugar, porque no podemos no estar de acuerdo con lo que la jurisprudencia ha dictaminado. Por todo ello, nosotros nos mantenemos y apoyaremos la moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Muchas gracias, señor presidente.

En este asunto, como en todos los que hacen referencia a la situación de la crisis económica y sus consecuencias, se ha actuado tarde y mal. Lo venimos diciendo desde el inicio de la legislatura. De hecho, el real decreto que provoca la congelación de pensiones es una enmienda a la totalidad hecho por el propio Gobierno a su política económica. Desde el no reconocimiento de la crisis durante bastante tiempo a actuar como se actuó en el real decreto, donde se seguía insistiendo en que no había que hacer reforma laboral, que es lo que se ha hecho, también tarde y mal, en definitiva, lo que ha habido es una enmienda a la totalidad que se ha hecho el propio Gobierno a sí mismo y para la que nos piden complicidad. Una complicidad difícil de establecer por una razón que creo que está en la raíz de la grave crisis de confianza que existe dentro de nuestro país con nuestra economía, ya no digo fuera, sino dentro: sin consultar, sin consenso, sin intentar aproximaciones en profundidad a las grandes cuestiones que afectaban a nuestra economía, y sin abordar algunas reformas estructurales cuya necesidad es anterior a la crisis económica, la actitud del Gobierno de actuar un poco a salto de mata y en función de la coyuntura del día a día, sin entrar a fondo y hacer una exploración de si era posible un gran pacto político, ha provocado que el Gobierno se quede solo en esta cuestión. ¿Por qué? Porque si al final todos hubiésemos llegado a la conclusión de que en el necesario ajuste de nuestra economía era imprescindible afectar al crecimiento de las pensiones de nuestro sistema, hubiésemos podido llegar a un acuerdo, pero no por sorpresa, no sin querer abordar a fondo todas las cuestiones que afectan a la situación económica y a sus consecuencias.

Por tanto, no ha sido posible porque nuestro grupo, que ha estado siempre dispuesto a buscar puntos de contacto, con este Gobierno ha podido concertar algunas cuestiones puntuales, concretas en política económica, pero nunca ha podido crear las condiciones para hacer un gran pacto político; de hecho, en el Congreso, en el debate de investidura, nuestro portavoz pidió a todos un pacto de Estado para intentar salir de la crisis, sobre todo para restablecer la confianza de nuestros ciudadanos, primero, y del exterior, después.

No ha sido posible. Ha habido intentos políticos, y expresados públicamente, de reeditar —por decirlo para que nos entendamos todos— unos pactos de Toledo que hicieran posible abordar la situación entre todos, porque la

situación es compleja y realmente hay cuestiones que sin un acuerdo político de fondo es imposible que un Gobierno en minoría pueda abordar y además es imposible que la sociedad se lo crea y de hecho es lo que está pasando: solo hay que ver los estudios demoscópicos que hay.

Toda esta situación es responsabilidad única del Gobierno, y no nos puede hacer cómplices de un peaje que tienen que pagar nuestros pensionistas, que es absolutamente injusto y que, insisto, hubiese podido ser compartido por todos, pero de otra forma. Y, por tanto, cuando ha habido tantas resoluciones parlamentarias tanto en el Congreso como en el Senado, el Gobierno debería hacer un esfuerzo y reconsiderar esta posición.

En el fondo, señorías, tenemos un problema de confianza bastante grave. La sociedad española no nos cree —y no me refiero solo al Gobierno—. Estoy seguro de que a lo mejor el Grupo Parlamentario Socialista hubiese entrado a fondo en este tipo de pacto político —me consta que hay muchas sensibilidades dentro del Grupo Parlamentario Socialista, y me consta, que hubiesen querido abordar la crisis de una forma distinta— para intentar un gran consenso entre todos para recuperar la confianza y sobre todo para abordar la salida de la crisis. Pero no ha sido posible. El Gobierno no ha querido. El Gobierno ha pensado que lo podía resolver solo. Yo creo que se ha atentado a la suerte de una forma temeraria y en vez de confianza, lo que existe en nuestra sociedad es desasosiego e incertidumbre, sobre todo en los pensionistas.

El resultado es una política que va a salto de mata, sin planificación, diciendo a y al día siguiente b, sin querer compartir con todos no los éxitos, sino los problemas, porque, de hecho, la posición del presidente Zapatero un poco ha sido fiarse a su suerte, que hasta ahora le ha dado un buen resultado, pero que, en definitiva, ha situado al país en una situación de desasosiego tremenda y desde luego los últimos que deberían pagar esta situación son los pensionistas.

Por tanto, nunca van a tener nuestro consenso en esta cuestión, a no ser que de verdad quieran abordar un pacto de Estado, un acuerdo a fondo —y estamos a tiempo, si ustedes quieren— para reorientar toda la situación de la economía española y abordar las reformas estructurales que nuestra economía necesita, o nuestros hijos lo van a pasar francamente mal.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, señor presidente.

Esta moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular insiste en la vulneración por parte del Gobierno del Pacto de Toledo, al haber adoptado la decisión de congelar las pensiones para el año 2011, instando al Gobierno a rectificar esta decisión.

Cuando en mayo la reunión extraordinaria del Eurogrupo decidió anticipar la reducción del déficit, España, que en aquel momento tenía la presidencia de la Unión Europea, asumió este compromiso junto con los demás países de Europa. Las medidas tomadas de carácter extraordinario suponen para nuestro país reducir, además de lo que ya se venía haciendo, 5000 millones para este año y 10 000 millones de euros para 2011. La necesidad de estabilizar la economía de la zona euro, así como crear la confianza de los mercados, exigió tomar esta medida, anticipando la reducción del déficit público, que justifica la necesidad de adoptar unas medidas que, sin gustar a nadie, exigen esfuerzo de todos, dejando al margen, por eso, a las personas con rentas mínimas. Los demás debemos colaborar de la forma más equitativa posible.

De esta congelación de las pensiones para 2011 deben excluirse las pensiones mínimas, las pensiones no contributivas y las antiguas del SOVI. Esta medida deja al margen al 40% de los pensionistas, más de tres millones de personas que cobran las pensiones más bajas. Pero insisto en que esta es una medida temporal y extraordinaria.

Podríamos discutir sobre la cuantía de las pensiones de nuestro sistema, si son adecuadas o suficientes, pero lo cierto es que en la actual situación económica es preciso la colaboración y el sacrificio de todos. Quiero recordarle que hasta hoy, desde el inicio de la primera legislatura de este Gobierno en 2004, se han incrementado las pensiones mínimas, mejorando su poder adquisitivo y cumpliendo así con su compromiso. El Gobierno del Partido Popular en 8 años lo aumentó en 107 euros, mientras que el Gobierno socialista en 6 años lo incrementa en 240 euros, más del doble que ustedes.

Me gustaría señalar que los resultados del esfuerzo económico realizado hasta ahora son positivos. Los datos nos demuestran que en un año el déficit se ha reducido en un 42%, con todo lo que supone de beneficioso de cara a la confianza de los mercados de deuda pública.

En referencia al segundo punto, el Gobierno insiste en la voluntad de llegar a acuerdos, en establecer el diálogo para las reformas que ahora deben emprenderse sobre las pensiones. Insistió también en ello el ministro de Trabajo, señor Corbacho, en su respuesta a la interpelación en el pasado Pleno de esta Cámara. Ofreció diálogo para llegar a acuerdos que permitan una reforma que garantice la viabilidad del sistema de pensiones en el futuro y dé seguridad a todos los trabajadores y trabajadoras, para que también ellos tengan garantizado dentro de unos años el cobro de sus pensiones. Pero al consenso, senadora Peris, se llega si todas las partes están por la labor, si realmente se quiere llegar a una reforma consensuada. Pero, por favor, no se escuden en la medida de la congelación para el año que viene para no comprometerse, máxime cuando el presidente de la comisión del Pacto de Toledo es de su partido.

Es cierto, es en el seno de la comisión del Pacto de Toledo donde deben estudiarse las medidas para la reforma, analizar la situación del sistema y hacer recomendaciones de futuro al Gobierno. Luego es el Gobierno el que convierte en proyecto de ley las recomendaciones, refor-

mando lo que haya que reformar. Creo que lo responsable es que nos pongamos todos a trabajar para consensuar estas reformas. El presidente del Gobierno dijo ayer en esta misma Cámara que la comisión del Pacto de Toledo se reunirá esta semana. Esperemos, pues, los mejores resultados de esa reunión.

Para terminar, en cuanto a fijar nuestra posición, quiero decir que en nuestro grupo existen criterios diferentes. Así que la votación estará de acuerdo con esta diversidad de criterios, como sucedió también respecto de aquella moción similar del pasado mes de mayo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Bustos.

El señor BUSTOS AMORES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ya he anunciado en mi anterior intervención, no vamos a apoyar esta moción, porque entendemos que para lograr los objetivos recogidos en el mencionado real decreto ley resulta necesario, entre otras medidas, suspender excepcionalmente la revalorización de las pensiones de carácter contributivo para el año 2011. No obstante, se ha entendido como un ejercicio de solidaridad en esta difícil situación económica excluir de estas medidas a las prestaciones más bajas, que afectan a las personas más desfavorecidas, como son aquellas que cobran pensiones que están por debajo de la pensión mínima fijada para cada año y que, por sus circunstancias económicas y familiares, son perceptores de complementos a mínimos, así como pensiones del SOVI no concurrentes y las pensiones no contributivas.

El Partido Popular se alza ahora como el defensor de las pensiones en un momento de crisis económica que obliga a adoptar medidas que en absoluto gustaría tomar a ningún gobernante, mientras que el Partido Popular desde que llegó al Gobierno en el año 1996, con una pensión media de 377 euros, solo fue capaz, con una situación económica mejor que la actual, de elevarla hasta 484 euros en sus 8 años de Gobierno. Sin embargo, el Partido Socialista, desde que empezó a gobernar en el año 2004, ha elevado esta pensión de 484 euros a los 725 euros actuales y, con toda seguridad, pasada la coyuntura actual, con nosotros las pensiones seguirán avanzando en la dirección en que lo han hecho durante los últimos años. Esa es la gran diferencia entre uno y otro partido.

Es cierto, como he dicho anteriormente, que España ha tenido que adoptar un conjunto de medidas de contención del gasto público para corregir el déficit, lo que ha llevado necesariamente a una reducción del gasto en una serie de partidas, entre ellas, la congelación de determinadas pensiones contributivas, no las mínimas, aunque ustedes, señores del Partido Popular, en su discurso y con el fin de erosionar más al Gobierno, incluyen todas las pensiones. Nunca hacen referencia a las pensiones mínimas, las del SOVI y las no contributivas, que no se verán afectadas por la congelación que se aplicará al resto de las pensiones, lo

que afecta a 3 400 000 pensionistas, que verán incrementada su pensión en el año 2011, aspecto este recogido en los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

Además, debemos destacar que, si leemos la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, de 2 de agosto de 2010, podemos comprobar que en los tres años de crisis los mayores de 65 años son el único colectivo que ha reducido su situación con relación al umbral de pobreza; dicha reducción ha sido de tres puntos.

Por cierto, ¿se acuerdan del año 2002? Conviene que hagan memoria: En 2002, gobernando el Partido Popular, cuando se aprobó la ley sobre jubilación gradual y flexible, todas las personas jubiladas anticipadamente anteriores a 2002 se quedaron sin revisión de su pensión, y fue el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que en la legislatura pasada llevó a cabo un reconocimiento y una revisión a los pensionistas anteriores a 2002 para compensarles las pérdidas que generaban los nuevos coeficientes reductores.

En el segundo punto hablan de recuperar el consenso, y quiero decirles que con respecto al Pacto de Toledo el consenso nunca fue roto, al menos por nuestra parte; fuimos, somos y seremos entusiastas del Pacto de Toledo. ¿Lo son ustedes? Porque en algunas declaraciones tan pronto parece que están a favor como en otras da la sensación de que les interesa lo justo.

De hecho, el presidente del Gobierno, en respuesta a una pregunta oral del diputado Durán i Lleida, de Convergència i Unió, ante el Pleno del Congreso de los Diputados el día 29 de septiembre de 2010, dijo con rotundidad que el Pacto de Toledo trabaja en esta Cámara sobre el informe que remitió el Gobierno, afirmando que se estaba a la espera de que ese informe fuera remitido al Gobierno, y que a partir de ahí se abriría un proceso de diálogo sobre la reforma del sistema de pensiones con sindicatos y empresarios acerca del contenido concreto, y digo también que el deseo del Ejecutivo era lograr un máximo acuerdo en la reforma del sistema de pensiones coherente con lo que significa el Pacto de Toledo, al cual el Gobierno le atribuye un gran valor.

Por tanto, no apoyaremos la moción, aunque estemos de acuerdo con parte del segundo apartado, porque nosotros sí creemos en la comisión del Pacto de Toledo, y el Gobierno así lo está demostrando, y además porque el Grupo Socialista y el Gobierno reafirman su voluntad de que su método de trabajo es el Pacto de Toledo, de donde saldrán con toda seguridad las recomendaciones para la reforma del sistema de pensiones.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Gracias, señor presidente.

Señoría, al final de su intervención ha dicho usted la verdad: que no están de acuerdo con el primer punto de

nuestra moción, y que respecto al segundo están de acuerdo en parte; es decir, ¿no están de acuerdo en todo respecto a la comisión del Pacto de Toledo y el consenso? ¿O en parte del consenso? Ya nos lo explicarán.

Señoría, no duda de las intenciones del Partido Popular sino que ya ha expuesto las suyas, las del Partido Socialista en el Pacto de Toledo: están de acuerdo en parte del consenso, lo ha dicho usted. Efectivamente, ustedes, el Partido Socialista, no avanzan porque siempre están mirando hacia atrás; preocúpense de las pensiones de todos los pensionistas para el año 2011.

Efectivamente, hay una diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular, y es que ustedes nos han obligado a defender a los pensionistas por esa decisión para el 2011. Pero no solo el Partido Popular —no nos atribuya todo el mérito—, sino todos los grupos políticos excepto ustedes, que son los únicos que insisten en no revalorizar las pensiones contributivas para el año 2011. ¿Es que no se han dado cuenta todavía de que son ustedes los únicos? ¿No se han dado cuenta de que si no ganan hoy esta votación será la número doce que pierden sobre este tema? ¿No se han dado cuenta todavía?

Dice usted que han mantenido el poder adquisitivo de los pensionistas mientras han gobernado durante estos seis últimos años, pero es que eso es lo que dice el Pacto de Toledo. Justamente la recomendación que ahora ustedes incumplen para el año 2011 dice eso, que se mantenga el poder adquisitivo de los pensionistas, y eso es lo que estamos denunciando que ahora ustedes quieren incumplir, y se reafirman en ello. Se reafirman en romper el acuerdo entre generaciones.

Ustedes dicen que la situación es difícil, y como con ustedes no va, no hacen nada para cambiarla. La crisis, la recesión y el paro no va con ustedes. Tenemos más de cuatro millones de parados —según Eurostat más del 20,5% de paro en este país—, hacen una reforma laboral y la prensa publica hoy que tenemos más precariedad y menos empleo estable. Eso es lo que sale hoy en prensa como consecuencia de su reforma laboral, también apoyada en solitario y contra todo el mundo.

Pues bien, esta medida sí es de carácter extraordinario, y es lo único que no le discuto: que es una medida de carácter muy extraordinario. Pues cámbienla porque tienen muchísimas alternativas para reducir el déficit, como les hemos manifestado en innumerables ocasiones: recorten ministerios, adelgacen la Administración, reduzcan asesores, etcétera. Tienen infinidad de alternativas.

¿Que es coyuntural? Es su excusa, pero ahora, en época de crisis, es cuando ustedes más están dejando al pie de los caballos a los más débiles, a los pensionistas.

Según usted, decimos que solo son las pensiones contributivas, y efectivamente, porque solo le recortan ustedes las pensiones el año que viene a seis millones de pensionistas, y a tres millones no se la recortan, sino que les suben el 1%, que sobre cuatrocientos euros supone cuatro euros. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio por favor.

La señora PERIS JARQUE: Además, el secretario de Estado de Seguridad Social ha asegurado que esta congelación no afectará a las pensiones por debajo del umbral de la pobreza. ¿Qué le parece? ¿Necesita más comentario el hecho de que esta congelación no afecte a las pensiones por debajo del umbral de la pobreza? Existen pensiones por debajo del umbral de la pobreza con ustedes. Esas son parte de las mínimas y las no contributivas que ustedes van a subir.

Les insisto en que rectifiquen porque tienen la oportunidad de hacerlo. Cambien, porque tienen muchísimas alternativas para recortar el déficit, y no esta. No castiguen a los de siempre.

Vuelvo a tender la mano a todos los grupos políticos —y aprovecho para agradecerles su voto a favor a aquellos que así lo han manifestado— e insisto en que tenemos la oportunidad de cambiar esta decisión, que es injusta, improvisada, impuesta y todo lo demás que dijo mi compañero Arenas cuando defendió magníficamente esta moción aquí en el Senado. Por favor, podemos y debemos. Es una obligación para nosotros, los políticos, cambiarlo. Solo así podremos pedir la absoluta confianza de los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que se acaba de debatir del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 133; en contra, 116.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

## MOCIONES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCOAR EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) CON CARÁCTER ETNOGRÁFICO, ASÍ COMO A INICIAR GESTIONES PARA INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (Número de expediente 662/000139).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al quinto punto del orden del día. Mociones.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a incoar expediente de declaración de la fiesta de los toros como Bien de Interés Cultural con carácter etnográfico, así como a iniciar gestiones para incluirla en el listado de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador García-Escudero. (*Rumores.*) Silencio, señorías.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Con su permiso, señor presidente.

Señorías, en su obra *El rayo que no cesa*, Miguel Hernández, cuyo centenario se cumple en estos días... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: ... escribió este soneto: «Como el toro, he nacido para el luto / y el dolor, como el toro estoy marcado / por un hierro infernal en el costado, / por un varón en la ingle como un fruto. / Como el toro lo encuentra diminuto / todo mi corazón desmesurado, / y del rostro del beso enamorado, / como el toro a tu amor se lo disputo. / Como el toro me crezco en el castigo, / la lengua en corazón tengo bañada / y llevo al cuello un vendaval sonoro. / Como el toro te sigo y te persigo, / y dejas mi deseo en una espada, / como el toro burlado, como el toro.»

Señorías, nadie de manera más bella ha sabido expresar la admiración que el hombre ha sentido por el toro desde hace miles de años, buscando incluso su identificación con él. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: El toro, animal mítico, símbolo de fortaleza, valentía y fecundidad, llama la atención del hombre desde sus orígenes. El hombre busca con el toro una relación especial, intentando lograr el trasvase de algunas de sus características; relación que continúa en los pueblos de Iberia, en los juegos populares y en los encierros por calles y plazas de toda su geografía; tradiciones que permanecen hasta nuestros días en las fiestas patronales que se celebran en miles de pueblos de España y que forman parte de nuestro acervo cultural.

Es a finales del siglo XVIII, señorías, en plena Ilustración y a la sombra de la Revolución Francesa, cuando un proceso democratizador de la fiesta impuso el toreo a pie, que hasta entonces era aristocrático y a caballo, y son los propios toreros los que configuran a través de sus tauromaquias la lidia que hoy conocemos: las tauromaquias de Pedro Romero, de Pepe-Hillo, de Cúchares.

El aprendizaje, el cómo dominar al toro, poder al toro para matarle limpiamente, el burlar al toro para que no te coja, que decía Pepe-Hillo. Técnica, dominio, facultades, reflejos, poder, conocimiento de los defectos y virtudes del toro, de los terrenos, de las querencias, de cada toro tiene su lidia, el cómo matarle guapamente, el cómo salir

indemne del empeño, el canon ritual de la corrida, el círculo mágico, siguiendo una liturgia que establece los pasos a seguir: los lances, los gestos, la música, el vestuario; desde el respeto, desde la emoción, desde la admiración que despierta el toro en su salida al ruedo, rebosante de poder, bravura, belleza, soberbia y desafío, hasta su muerte digna, espléndida, heroica tras la batalla. Toro y torero, señorías, naturaleza y hombre, pujanza y cultura, instinto y pensamiento, ceremonia o drama, donde, como en una tragedia griega, la muerte es real.

Señorías, hasta primeros del siglo XX, hasta Juan Belmonte, el toreo todavía no es un arte. Pasa a la categoría de arte cuando se abandona la ejecución de pases aislados para dominar al toro y se pasa al concepto de faena ligada, de secuencia concebida y pensada, de pieza única y unida, de concatenación de los pases como los versos en un poema o las notas musicales en una sinfonía.

Juan Belmonte abandona el toreo sobre las piernas para quedarse quieto y mover solo los brazos y la cintura, como un bailarín flamenco. Así consigue modificar la conducta natural de la embestida, obligar al toro a ir por donde no quiere ir y a la velocidad a la que el torero quiere que vaya. Nacen la ligazón y el temple y la materia prima ya está modelada, y a partir de ahí el artista ya puede crear su obra, su sinfonía, su poema, imprimirle su personalidad. Un bravo animal, de 500 kilos de peso, embistiendo a 60 kilómetros por hora se puede transformar, se puede modelar, sirve de materia prima para construir una obra de arte. Así lo define Francis Wolff, un filósofo judío alemán, que es catedrático de la Sorbona.

El arte en el toreo, es decir, el toreo moderno, nace al mismo tiempo que el arte moderno. Cinco o seis años después de *Les Demoiselles d'Avignon*, Juan Belmonte establece los fundamentos y los cánones estéticos. Su famosa serie de cinco verónicas ligadas y de manos bajas, el 11 de abril de 1913 en Madrid, coincide con el estreno de *La primavera*, de Stravinsky, en París. Los espectadores que asistieron esos días a la plaza vieja de Madrid o al teatro de los Campos Elíseos de París se sintieron tan poseídos por la fuerza creadora de estas dos nuevas armonías, que superaban las normas clásicas vigentes hasta este momento, que inmediatamente se convirtieron en testigos y padres del nacimiento de un nuevo arte. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Otros dos franceses, Leiris y Lafront, a mediados del siglo XX, en la obra *L'Âge d'homme*, consideran la tauromaquia como una de las bellas artes. El torero es un artista como el pintor, el escultor, el compositor, el poeta o el escritor, pero con una diferencia: que el escultor modela el barro para hacer su obra final, puede rectificar cuantas veces quiera hasta conseguir la obra pretendida, el pintor sobre el lienzo también, y el compositor y el poeta y el escritor. El torero no, tiene que adaptarse inmediatamente a la materia prima, a las características del toro, tiene que improvisar, necesita la inspiración inmediata, ha de crear

su obra de arte en 20 minutos, sin posibilidad de corregir y en todo momento se está jugando la vida.

La obra de arte, la pieza única, el encadenado de los pases, el toreo por bajo, el nacimiento del temple, el final atrás, la curva completa, acabar un pase donde empieza otro, convertir una misma embestida en una sucesión completa de verónicas, redondos o naturales, la sinfonía, el poema encadenado, el de pecho, el molinete, el pase de las flores, el kikirikí, el ayudado por bajo, el desplante, el irse del toro con elegancia, y al final la muerte, los dos de frente, cara a cara, valientemente en un último desafío. Convencer al toro, dominar al toro, querer al toro, hacer al toro, convencer al toro hasta hacerle partícipe voluntario de la obra de arte... (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Qué pena!—Rumores.*)

... hasta lograr la comunión perfecta, primero con el toro y después con el público: conseguir el momento mágico, éxtasis irrepetible, único, que no existe en ningún otro espectáculo y sí contemplando una obra de arte o asistiendo a una manifestación artística. (*Rumores.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Cambia de tercio!*) Juan Belmonte lo explicaba así: Se torea y se entusiasma a los públicos del mismo modo que se ama y se enamora, por virtud de una secreta fuente de energía espiritual que, a mi entender, tiene allá, en lo hondo del ser, el mismo origen. No se enamora una voluntad ni a voluntad se torea.

El toro, señorías, el torobravo, el toro ibérico, el único descendiente del uro europeo, que se extinguió en toda Europa en el siglo XVIII, si sobrevive en España como señor de las dehesas y marismas es precisamente por razón, objeto y materia de que exista la fiesta taurina. Animal misterioso, fascinante, el más bello de los animales, animal totémico desde las más antiguas culturas: correr al toro; mozos jugando al toro por toda España; capeas, encierros, el toro enmaromado, el del aguardiente, el embolado, el toro de fuego, la cercanía al toro, la admiración al toro, la identificación con el toro. El moderno minotauro de Picasso, el más grande de los genios que ha dado España. (*Rumores.*) El toro está en Picasso desde sus nueve años hasta su muerte, y Picasso la última mitad de su vida quiso ser toro. Y el minotauro de la *Suite Vollard*, señorías, es el mismo Picasso que sufre, que ama, que es sexo, que es lucha, que se divierte, que muere. Es, por fin, Picasso toro, como Miguel Hernández. (*Rumores.*)

Señorías, en mi solicitud incluyo también la aportación que el lenguaje taurino ha realizado a la lengua castellana: casi 4000 palabras, giros, expresiones, frases, refranes y asertos. La fiesta ha creado un lenguaje que se utiliza en todos los ámbitos de la sociedad. Como dice Antonio García Barbeito: Giros exactos para poder pronunciarlo todo de manera distinta y rotunda, y si cabe más bella.

Termino, señorías.

El objeto de esta moción es pedirle al Gobierno que se declare con todos los honores a la fiesta de los toros, a la tauromaquia en todas sus manifestaciones Bien de Interés Cultural. En su exposición de motivos se recogen una serie de fundamentos jurídicos en los que ya se acepta su carác-

ter cultural. Sobre la base de todo ello se realiza la petición, pero se requiere ir más allá: garantizar su protección, fomento y difusión. Y de la misma manera el que por parte de la Unesco se incluya en la lista de Patrimonio Cultural y Material de la Humanidad, teniendo en cuenta que se trata de una fiesta que va más allá de nuestras fronteras (*Fuertes rumores.*): La Fiesta, a la que Federico García Lorca defendía como la más culta del mundo. (*Rumores.*)

En esta primera intervención, señorías, he intentado explicar lo que para muchos millones de personas significa la fiesta de los toros como expresión artística, como rito, como valor histórico, cultural y como tradición popular, pero también como un sentimiento y con mucha emoción.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Silencio, señorías.

En turno en contra tiene la palabra el senador Lertxundi. (*Fuertes rumores.*)

Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Señor presidente, buenos días.

Senadores, señorías, he escuchado atentamente las palabras de nuestro colega el senador Pío García-Escudero y realmente resulta emocionante ver cómo ha sido capaz de trasladar la lírica que aporta el torero, la fiesta del toro a nuestro lenguaje. (*Rumores.*) Es emocionante que el Grupo Parlamentario Popular cite a comunistas como Hernández, Picasso, García Lorca (*Fuertes rumores.*), e incluso que se apropie de sus palabras. Para sustentar su moción. (*Fuertes aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Es emocionante. (*Fuertes aplausos.—Fuertes rumores.*) Lo que ocurre, sin embargo, es que...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías, por favor!

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Lo que ocurre, sin embargo, es que no ha argumentado para nada, en absoluto la moción que presenta. Todo lo que ha dicho antes de llegar al último minuto es prácticamente suscribible por quien les habla. También yo he leído «El Cossío» y es fácil repetirlo; también yo lo he leído. Podemos repetir muchas cosas del Cossío. (*Fuertes rumores.*)

Pero, continuando con la moción, no estamos hablando de proteger...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: ... la fiesta de los toros. Aquí no estamos discutiendo sobre los toros. Únicamente estamos discutiendo si este Senado es competente para declarar bien de interés cultural la fiesta de los

toros o si no lo es. (*Rumores.*) Si es competente para instar al Gobierno la declaración. Y, señor García-Escudero, después de escucharle, no he visto un solo argumento que fundamente la moción que presenta. Usted sabe dos cosas que no puede ignorar. Sabe que la Ley del Patrimonio Histórico Español del año 1985 establece que el Estado no es competente para declarar bien de interés cultural un evento como la fiesta de los toros. Sabe que esto es competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Lo sabe de sobra. También sabe que el Estado solo tiene la reserva de iniciativa en muy pocos casos —se los voy a leer—: en caso de riesgo de exportación ilícita, cuando hay expolio, cuando hay bienes muebles e inmuebles adscritos a la Administración General del Estado, o cuando hay bienes del Patrimonio Nacional que lo prevean expresamente.

Asimismo, usted sabe que el tema taurino, que es un tema que conmueve mucho —por cierto, saludamos a los profesionales del mundo del toreo, empresarios y profesionales y les damos la bienvenida a esta Cámara— (*Aplausos.*), es un tema muy controvertido, que desata pasiones. Pero aquí estamos para tener la cabeza fría. No estamos para calentarnos ni para llegar a conclusiones que no sean adecuadas.

Yo le voy a decir mi posición, porque aquí cada uno puede tener la suya. La mía se resume en tres puntos, primero, no prohibir. Estoy en contra de las prohibiciones. Bastante nos han prohibido durante muchas décadas de nuestra vida como para que tengamos que soportar más prohibiciones. (*Aplausos.*) Prohibido prohibir.

En segundo lugar, no enaltecer lo que no es necesario enaltecer. El toreo se acabó en Canarias en los años noventa y no ha pasado nada. En España hay ciudades que se declaran antitaurinas y no ha pasado nada. Tengan cuidado con remedios excesivos, porque la tercera cuestión es que no hay que adoptar iniciativas populistas que solo crean confusión y engaño. (*Aplausos.—Rumores.*)

En cuanto al segundo punto de la moción, relativo a que se inste para declarar iniciativas ante la Unesco, usted sabe que hay un procedimiento, y es que tiene que haber acuerdo por parte de las comunidades autónomas y del Consejo del Patrimonio Histórico. Sobre esa base se podrá hacer lo que sea, pero no al revés. Nunca se empieza la casa por el tejado. Así se ha hecho la declaración de El Teide en 2007, de la Torre de Hércules en 2009, de los yacimientos rupestres de Siega Verde en 2010, y así se hará, si se aprueba, lo de la Sierra de la Tramontana en una moción que presentaremos posteriormente.

¿Saben qué pasa? Que hay que creerse el Estado de las Autonomías. Hay que creérselo. Es complicado, pero hay que creérselo. (*Aplausos.*) Y lo que pasa es que da pena que el actual Partido Popular se crea tan poco el Título VIII de la Constitución —tan poco como se lo creyó su fundador, que votó en contra de él—. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Esto es lo que pasa, que da pena.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Estos argumentos de procedimiento son muy serios y es donde hay que entrar, pues los reglamentos nos hablan de lo arbitrario y las arbitrariedades se corrigen cuando se respetan los reglamentos. Así, en cuanto nos saltamos un reglamento, cualquiera puede hacer lo que quiera.

Pero, además de estos argumentos, usted sabe que su partido ha presentado en el Congreso una proposición de ley el día 29 de julio de este año, es decir, hace nada, para tratar sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, que está pendiente de debate. Su partido en el Congreso ha presentado hace solo dos semanas, el pasado día 23 de septiembre, una proposición no de ley de modificación de competencias ministeriales en materia de espectáculos taurinos. Es decir, hay iniciativas en marcha.

Y los profesionales de todos los ámbitos del mundo de los toros están llevando a cabo también iniciativas para que las competencias que actualmente están en Interior, puedan pasar al Ministerio de Cultura, que, por cierto, son muy pocas. Ustedes saben que son la gestión de registros, la elaboración de estadísticas, la presidencia y secretaría de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos y que, en la práctica, son el carné de profesionales, el delegado gubernamental en el callejón, los análisis de las astas en el laboratorio de Canillas o la designación de presidente de la plaza cuando es un policía. Estas son las competencias que tiene Interior, no tiene más.

Señor García-Escudero, si está todo en marcha, todo —iniciativas legislativas, iniciativas profesionales, opiniones y decisiones de los parlamentos autonómicos—. No olviden ustedes que la Asamblea de Madrid declaró BIC —Bien de Interés Cultural— la fiesta de los toros en abril de este año. Si el Senado no es competente para instar al Gobierno a una competencia que no es propia del Estado, ¿por qué esta moción? Porque usted esconde algo. Nos está dando una larga cambiada, nos quiere manejar con el engaño. (*Rumores.*) Lo único que hay es que se celebran elecciones en Cataluña el próximo mes de noviembre. Esto es lo único que motiva la presentación de esta moción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Es una moción infundada —no tiene fundamento—; oportunista —porque ya hay otras iniciativas—; inadecuada —porque no corresponde—; y electoralista —porque ustedes creen que les va a dar un puñado de votos en Cataluña. (*Rumores.*)

Presentar temas que no son de su competencia no deja de ser una evidente manera de ningunear a una Cámara tan importante como el Senado. ¿Usted se imagina que venga aquí alguien, por ejemplo, un vasco como yo, a plantear que el Senado inste al Gobierno a declarar el levantamiento de piedras bien cultural? (*Risas.*) Evidentemente es cultura, pero que lo haga el Parlamento vasco le toca a él hacerlo, no al Senado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Siempre tenemos que actuar en el campo de nuestras competencias, si no, será imposible la labor parlamentaria.

Termino porque no quiero aburrirles. (*Rumores.*) No les quiero aburrir, tranquilos. (*Rumores.*) Su moción es lesiva para las comunidades autónomas y despectiva para el Senado. No es el camino. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Fuerzas y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*Abucheos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Silencio, señorías.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo brevemente para fijar la postura de UPN ante esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular referente a que el Ministerio de Cultura declare la fiesta de los toros como Bien de Interés Cultural con carácter etnográfico, así como para que se inicien los contactos con países que tienen tradición taurina para que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco incluya en su listado la fiesta de los toros.

Adelanto que mi voto va a ser favorable a esta moción (*Varios señores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Bien!*) ya que en Navarra, comunidad por la que soy electa, no ha surgido ningún tipo de debate social al respecto pero los toros también forman parte de nuestra cultura y tradición.

Gran parte de la fama mundial de los sanfermines deriva del mundo del toro; de hecho, los encierros de Pamplona ya fueron declarados fiestas de interés turístico nacional y en Pamplona no se entiende un encierro sin la correspondiente corrida de toros. Pero esto no solo sucede en Pamplona, en gran parte de la geografía navarra están muy arraigados diferentes festejos taurinos.

Mi posicionamiento está en consonancia con la declaración institucional aprobada el 15 de marzo de este año por la mayoría del Parlamento de Navarra, que dice textualmente lo siguiente: «El Parlamento de Navarra reconoce el valor que los festejos taurinos tradicionales de Navarra tienen como patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad Foral de Navarra». Ello supone no solo un grado de protección, sino también un compromiso de mejora y adaptación de estas tradiciones a la realidad actual.

Por todas estas razones, por lo arraigado que está el mundo del toro en la cultura navarra y en la del resto de España y, sobre todo, por proporcionar una mayor seguridad a la tauromaquia, y por garantizar la libertad de los ciudadanos para que puedan elegir si quieren asistir a los

festejos taurinos o no, nuestro voto, como ya he anunciado, va a ser favorable a esta moción.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

No bajo al ruedo sino que intervengo desde la barrera. Si pudiéramos, le daríamos al señor Lertxundi dos orejas y el rabo por su intervención (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) porque coincidimos plenamente con lo que ha dicho, fundamentalmente porque es una competencia de las comunidades autónomas.

Entendemos que una primera figura del toreo parlamentario, como el señor García-Escudero, haya intervenido independientemente de las preguntas que formula al presidente del Gobierno dado su manifiesto interés por la fiesta de los toros, y respetamos mucho su intervención, pero le recordamos que, efectivamente, ésta es una competencia de las comunidades autónomas y mantenemos ese debate en el Parlamento vasco, donde Ezker Batua ha presentado una iniciativa para abolir la fiesta de los toros, y nosotros vamos a presentar una enmienda urgiendo al Gobierno vasco a que en el primer trimestre de 2011 presente una reforma de la Ley de protección de animales que aborde las diferentes modalidades de espectáculos, festejos y tradiciones populares en que intervienen animales, porque cuando se habla de la fiesta de los toros también hay que hacerlo del debate que está en la sociedad.

No provocaría contestar en esta intervención como hizo Kirk Douglas en *Senderos de Gloria*, cuando se dirigió al general diciendo: No soy un toro, no me ponga delante la bandera de Francia para que embista. Nosotros no vamos a embestir, simplemente saludamos que exista esta sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular por convertir la fiesta de los toros en un bien cultural protegido, además de por su repercusión social. Asimismo nos hubiera gustado que el Grupo Parlamentario Popular tuviera la misma sensibilidad hacia algo tan importante como son las lenguas cooficiales y como bien cultural se pudieran hablar en el Senado, (*Aplausos.*) pero, bueno, estas son cosas que, como ha dicho el señor Lertxundi, todavía no están suficientemente asumidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Ayer por la noche, tras el informativo de Telemadrid, hubo un reportaje especial dedicado a la fiesta de los toros. La verdad es que yo me quedé hasta las tantas de la madrugada viéndolo y saqué una conclusión —querían presentar la importancia que tenía la fiesta de los toros, y sobre todo, de lo que se mueve a su alrededor, que es muy importante y nosotros respetamos—: no hace falta semejante protección porque esa fiesta, y sobre todo, lo que hay alrededor del mundo de los toros, está muy arraigado y tiene mucha fortaleza.



Pensamos, pues, que las cosas deberían seguir como están, y por consiguiente, vamos a votar en contra de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular con la que se pretende instar al Gobierno a incoar expediente de declaración de la fiesta de los toros como bien de interés cultural con carácter etnográfico, así como iniciar las gestiones para incluirla en el listado de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Es curioso ver cómo al Grupo Parlamentario Popular le pasa aquello del mundo al revés. Fíjense, hace unos años la Comunidad Autónoma de Canarias, avalada, entre otros, por un parlamentario autonómico popular, Cataluña hace unas semanas y Extremadura hace unos días aprueban con el apoyo mayoritario de sus ciudadanos prohibir las corridas de toros (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*), y ahora ustedes nos plantean lo contrario...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, señor presidente.

Ahora nos plantean lo contrario de por donde va la corriente social. Esto, de entrada, es no escuchar a la calle. Es verdad que hay personas a quienes les gustan las corridas de toros, y a todos ellos respeto —¡faltaría más!—, pero en esta misma línea también sabemos que son mayoría quienes no desean ver más estas escenas de sufrimiento que se producen en las plazas de toros... (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: ¡Que no vayan!*) Y no me invento nada ni hago demagogia. Hace pocos días un periódico de tirada estatal decía: «Las corridas de toros tienen menos tirón que las mesas redondas.» Y añadía: «Solo la ópera...» —por desgracia— «... cuenta con menos espectadores que las corridas,...» —no me lo invento (*El señor Maldonado i Gili muestra un documento a la Cámara.*)— «..., según datos del Ministerio de Cultura». De entrada hay que decir que las corridas de toros están en franca decadencia —y, por tanto, que existe un amplio rechazo popular a esta actividad. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio a sus señorías.

El señor MALDONADO I GILI: Hay muchos nervios en el tendido, señorías. He escuchado con respeto a su portavoz y les pido lo mismo para mí, compartan o no mis teorías.

No negamos el carácter tradicional y cultural de las corridas de toros, pero ambas circunstancias no justifican

la crueldad. La cultura y la tradición sirven para explicar la tauromaquia pero no para justificarla. La fiesta de los toros carece de dos elementos básicos: carece de ética y carece de apoyo social. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MALDONADO I GILI: Los sondeos en forma de encuestas que existen —lo acabo de indicar— demuestran que una parte importante de la población está en contra de estos espectáculos. Las últimas manifestaciones masivas de rechazo mayoritario de la sociedad española ante los intentos de otorgar un reconocimiento mayor a las corridas de toros por parte de instituciones políticas invalidarían cualquier intento de elevarlas a esta categoría o figura de rango máximo. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor MALDONADO I GILI: Rechazamos la justificación de la existencia de los valores necesarios para que se pueda declarar como bien de interés cultural porque este es un espectáculo donde la tortura y la muerte de un ser vivo —que es obligado a participar en dicho espectáculo— forman la base de la petición del Grupo Popular. Estas figuras jurídicas y honoríficas de protección no se encuentran en sintonía con la oposición social que reciben las corridas de toros tanto a nivel nacional como internacional.

Señorías, en este aspecto hay que señalar que el movimiento antitaurino ha cobrado fuerza internacionalmente, más allá de la frontera española, y que la existencia de estos espectáculos cruentos dañan la imagen de España en el exterior. Así lo corroboran asociaciones internacionales de protección de los animales, que se dirigieron al Parlamento de Cataluña y que cuentan con millones de socios, así como destacadas personalidades internacionales.

En este sentido, podemos decir que la decisión del Parlamento de Cataluña de abolir las corridas de toros fue avalada y aplaudida por la prensa internacional, llegando algunos medios a calificar a Cataluña como nación progresista y moderna. Por lo tanto, no es solo una manifestación cultural de hondo arraigo popular ni tampoco reciben el fervor social en el exterior.

Señorías, fíjense bien. La Orden ITC 1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional de carácter exclusivamente honorífico, que se otorga a aquellas fiestas o acontecimientos que supongan manifestaciones de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas, y que tengan una especial importancia como atractivo turístico, establece que serán desestimadas aquellas solicitudes de interés turístico nacional, aquellas en las que directa o indirectamente se maltraten a animales o a personas. Por lo tanto, ya hay un reconocimiento explícito anterior por parte del legislador, que intenta ir eliminando las representaciones culturales donde se infringe sufrimiento al animal, como sucede en las corridas de toros.

Un reconocimiento para salvaguardar las corridas de toros a través de la atribución de carácter de patrimonio inmaterial de la humanidad es impracticable hoy en día. Según la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el patrimonio cultural inmaterial es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente, y lo define textualmente: para los fines de esta convención, se considerará únicamente al patrimonio inmaterial en tanto sea compatible con los vigentes instrumentos humanos de derecho, así como los requerimientos de mutuo respeto entre comunidades, grupos e individuos.

Señoría, es indudable que las corridas de toros se oponen frontalmente a su reconocimiento como patrimonio inmemorial de la humanidad. Las corridas de toros son una fuente de educación en la violencia y no transmiten los valores de respeto hacia los seres vivos, lo que choca frontalmente con la definición de patrimonio inmaterial de la humanidad. Que la lidia pueda considerarse una expresión cultural inmemorial no es óbice para que pueda reputarse impropia o inadmisibile. Hoy en día, el propósito de la sociedad es erradicar la crueldad y minimizar el sufrimiento.

Sé que hay quien dice que los toros nacen para morir en las plazas de toros. No es cierto porque ningún ser humano o animal nace para morir sufriendo. O que los toros no sufren. Observen las tremendas y crueles imágenes del Toro de la Vega, en Tordesillas, que es muerto después de ser martirizado por un montón de lanzas, que le van acribillando hasta que cae desangrado. Este año alguien dijo que se había mejorado porque no habían dejado entrar a las cámaras de televisión, como si con esta decisión el toro dejara de sufrir.

En Cataluña se ha aprobado prohibir los toros, y, ¿saben quién lo ha decidido? No ha sido la clase política sino el pueblo de Cataluña, ya que la Plataforma Prou —Plataforma Basta— recogió 180 169 firmas de ciudadanos y ciudadanas que no quieren ver más sufrimiento inútil. El Pleno del Parlament de Catalunya, después de escuchar una magistral intervención de la representante de la plataforma, Anna Molà, aprobó por mayoría la prohibición de las corridas de toros, pero ahora resulta que estamos en Madrid debatiendo lo contrario. ¡Qué curioso!

Convergència i Unió votará en contra por coherencia con el Parlament de Catalunya y también porque, como se ha dicho —y yo voy a reiterar—, esta moción invade las competencias autonómicas que están traspasadas a la inmensa mayoría de comunidades. Asimismo votaremos en contra por el pleno convencimiento de que España no puede encaminarse hacia esta decisión y por convencimiento personal. El senador que les habla se define como animalista y hace muchos años, cuando era joven, asistí a una corrida; fue tal el sentimiento que percibí en la plaza de toros, el sufrimiento del toro, que aún hoy recuerdo sus mugidos y cómo chorreaba sangre por todas partes.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor MALDONADO I GILI: Por ello, es para mí incomprensible escuchar expresiones en el sentido de que los toros no sufren, y por eso espero que España, poco a poco, evolucione hacia un país moderno y progresista, que es como en el extranjero ven ahora a Cataluña y espero que vean a España también.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor MALDONADO I GILI: Voy acabando, señor presidente. Pero me han interrumpido un par de veces... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor. Señorías, silencio, por favor.

El señor MALDONADO I GILI: Espero que este debate sirva para entender que la sociedad demanda a los políticos sensibilidad hacia las personas, pero también hacia los animales.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor MALDONADO I GILI: Haré una cortísima referencia. Se ha hablado de Miguel Hernández, pero yo invitaría a sus señorías a que lean a Lope de Vega, Francisco de Quevedo, Gaspar Melchor de Jovellanos, Mariano José de Larra, Jacinto Benavente, Miguel de Unamuno, Santiago Ramón y Cajal, Francisco Umbral o Antonio Gala porque todos ellos, con mayor o menor intensidad, se han declarado en contra de las corridas de toros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: (*El señor senador comienza su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones.*) «*Gràcies president. Avui seria un dels dies en què clarament m'aniria bé parlar en català per expressar-me millor. Haurem d'esperar al mes de gener.*»

Hoy el PP trae a debate una moción para proteger las corridas de toros como bien cultural. Si lo que quieren es hablar del escenario, de las luces, de la figura del torero, de la plasticidad de la imagen, del ambiente, del lenguaje, de la historia, de la literatura o de la pintura que se ha desarrollado en torno a la corrida o de los animales de las dehesas, no hay problema. Unas cosas nos gustarán más y otras menos, pero es evidente que estamos hablando de unas manifestaciones culturales y de cómo se pueden conservar.

Lo que obvia la moción del Grupo Popular es el argumento principal de la obra: la tortura, la agonía y la muerte del toro. Más allá de las luces y los orepes que adornan la corrida, es también, y sobre todo, una escenificación espectacular de la tortura y la ejecución pública de una

serie de toros, y la exaltación pública de la muerte y la sangre derramada quizá fue cultura, pero para muchos ya no lo es.

La sensibilidad moderna, la que se expande por Europa con la Ilustración, junto con unos valores universales, es incompatible con la cultura de la violencia gratuita, aunque algunas de sus manifestaciones produzcan imágenes de gran plasticidad y por más que algunos artistas se hayan encandilado con ellas. Más allá del mito, lo que hace un toro por naturaleza es pacer e ir con las vacas. Para la corrida se necesita seleccionar a los ejemplares de comportamiento más arisco; se les aísla, se les maltrata ya antes de la corrida. En el túnel de salida al ruedo ya le clavan una divisa en el lomo; se le encierra en la plaza, sin escapatoria posible. Ante la provocación del matador con el capote, atacará porque se siente atrapado. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor BOFILL ABELLÓ: El picador a caballo le clavará dos veces la pica, que le destrozará alguno de los principales músculos del lomo y del cuello, y le abrirá grandes heridas. Encima de esas heridas, le clavarán las banderillas, arpones que durante toda la corrida le irán desgarrando la carne y debilitando, mientras las heridas abiertas sangran. Los pases y movimientos que con engaño le provoca el torero no harán más que aumentar su sufrimiento. Luego, el matador le clava una espada de doble filo de unos 80 centímetros con la intención de tocarle algún órgano interno como el hígado, los pulmones, el estómago, la pleura, el corazón o el bazo, y lo consigue, y si no, los ayudantes con sus capas fuerzan al toro a girar —a derecha e izquierda— con el estoque clavado; una imagen de gran plasticidad que esconde la carnicería que provoca dentro del cuerpo del toro la espada con su doble filo, que va segando a cada movimiento sus órganos vitales. El toro cae agonizante, vomita sangre, puede que muera ahogado en su propia sangre que le ha inundado los pulmones, pero puede que no muera bastante rápido y aún le falten algunos detalles de la tortura propios del ritual de la corrida como son el descabello, y, llegado el caso, el corte de las dos orejas y el rabo. Todo esto pasa en quince o veinte minutos. El cuerpo del toro inerte, ensangrentado finalmente es arrastrado fuera del ruedo, y a por otro, la corrida continúa.

Quizá los toros no tengan nuestros referentes culturales y nuestra imaginación a la hora de sufrir, pero su sistema nervioso les hace tan sensibles al dolor como cualquier mamífero —como nosotros—. Todas las pruebas científicas lo corroboran. El estrés y el dolor que ha sufrido el toro nos lo podemos imaginar fácilmente. También es esto la corrida.

Más allá de la liturgia de un combate simulado, en la corrida asistimos al martirio y la ejecución pública de un animal. ¿Es esto un bien o un mal? ¿Podemos declararlo bien de interés cultural? Nosotros, y muchos ciudadanos, independientemente de nuestra nacionalidad y de nuestra adscripción política, decimos que no, que, en todo caso, en

nuestro nombre, no. Porque la cuestión de fondo es si nuestra cultura, nuestra condición de seres humanos nos permite hacer cualquier cosa sin límites a los otros seres vivos y, en primer lugar, a esos mamíferos que criamos. Está claro que no, que hay unos valores que limitan nuestra arbitrariedad, y esos valores han variado.

A medida que ha crecido nuestro conocimiento y nuestra capacidad de transformar el mundo, ha aumentado nuestra responsabilidad. ¿Qué les voy a contar? Lo saben perfectamente también los que organizan las corridas, que desde hace años protegen a los caballos de los picadores, que antes eran a menudo reventados por los cuernos de los toros y acababan tendidos en la arena con las tripas fuera. Algún motivo ético que compartimos subyace en ese cambio, y está en el trasfondo del artículo 337 del Código penal que castiga con la prisión a aquel que maltrate injustificadamente un animal doméstico o amansado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud. ¿Por qué lo que vale para perros y gatos o caballos no ha de valer para los toros? Algunos intentan plantear en términos nacionalistas identitarios el debate, pero se equivocan: el maltrato a los animales, y a los toros en particular, era general en Europa en el siglo XVIII. Las corridas de toros con matices eran tan catalanas como españolas durante el siglo XIX y principios del XX. Es cierto que el franquismo quiso hacer de ellas un símbolo de españolidad invasora que contribuyó a que a muchos catalanes se nos hiciera... (*Rumores.*) Sí, señores, sí.

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor BOFILL ABELLÓ: Parece que ustedes quieren rescatar ese espíritu, y se equivocan. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor BOFILL ABELLÓ: A nosotros nos ofendían cada tarde —a las cinco— cuando eramos niños con sus corridas, porque no soportábamos esa visión. (*Protestas.*) Sí, señores, y asociamos... (*Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor BOFILL ABELLÓ: ... muchas cosas negativas a eso. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio. (*Rumores.*) Silencio, señorías.

El señor BOFILL ABELLÓ: Lo fundamental es que desde la Ilustración en Europa se ha producido un progreso fundamental en la consideración del trato de los animales, porque somos muchos, incluso votantes del Partido Popular, los que nos sentimos ofendidos en nuestra dignidad humana cuando se maltrata a un animal de forma gratuita. (*Rumores.*)

Sí, señor, (*Rumores.*) es así.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio. (*Rumores.*)

El señor BOFILL ABELLÓ: Es así. Mi tono es apasionado, no quería ser agresivo. Yo sé que muchos de ustedes y muchos de sus votantes comparten lo que digo y también sé que hay muchos votantes que nos votan a nosotros que quizás sean aficionados a los toros. Este es un tema transversal y complejo. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor BOFILL ABELLÓ: Ya Cadalso y Jovellanos condenaban las corridas por crueles e inhumanas. Por desgracia, la Ilustración y la democracia no triunfaron aquí.

Ustedes quieren formar un frente con las federaciones estadounidenses de países de América donde las corridas son legales. ¿Se han fijado que son los países con un mayor grado de violencia y muerte cotidiana? Aún así, también allí hay ciudadanos que quieren proteger a los animales. Yo prefiero mirar hacia Chile que, con la lengua catalana, es la patria de mi infancia. Allí, en 1823 el Gobierno de Bernardo O'Higgins abolió a la vez la esclavitud, las corridas de toros y las peleas de gallos como prácticas brutales e intolerables. La legislación se ha ido modificando en la medida en que han cambiado las costumbres, el conocimiento y la sensibilidad hacia los animales.

En Inglaterra, uno de los países más avanzados en la materia, tuvo que pasar más de siglo y medio desde la aprobación de la primera ley de protección de los animales hasta la abolición de la caza tradicional del zorro.

No hemos sido nosotros quienes hemos traído el tema hoy a esta Cámara porque consideramos que es complejo —ya lo he dicho— y que el cambio será progresivo, pero en un momento habrá que hacerlo. No hay puntos intermedios: se mata al toro o no.

En Cataluña, el desapego a las citadas corridas es evidente. Hay un consenso muy amplio a favor de una mayor protección de los animales. Una iniciativa legislativa popular —ya se lo han dicho— con firmas de ciudadanos, no planteada por ningún partido, se abrió camino y se aprobó con matices. Yo preferiría que dentro de esos matices no se permitiera ningún acto en el que se maltratara a los animales, y en los que se les maltrate, al menos que no se les mate. (*Rumores.*)

No nos quieran venir a dictar ahora lo que somos ni lo que debemos hacer. Tampoco lo haremos nosotros. Es cierto que la corrida en algunas partes del Estado tiene un cierto enraizamiento. Que no llegue en cualquier caso más allá del 12% de la población en algún territorio.

No seremos nosotros los que les digamos lo que deben hacer, sino que serán los propios ciudadanos de sus comunidades, son ellos los que tienen que opinar y donde se forma la opinión a favor o en contra. No es un tema que debamos nosotros decidirlo aquí, lo deben decidir allí y lo deben decidir los ciudadanos, y si quieren, llévenlo a referéndum, ¿por qué no?, es un debate importante. Ustedes, cuando la iniciativa popular trajo el tema a Cataluña, dijeron: Ahora hablan de esto en plena crisis. Evidentemente, la crisis es más importante, para mí es más importante.

Ahora, existe un problema ético, un problema de fondo, que es también muy importante para muchas personas —para muchas—, y nadie debería ignorarlo.

No seremos nosotros los que digamos por dónde hay que ir, serán los ciudadanos, y estoy seguro que se darán nuevos pasos en la senda de menos violencia y más cultura porque deseamos que avance Europa y el mundo. Por favor, abandonen la idea de llevar el tema a la Unesco.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor BOFILL ABELLÓ: Porque al señor Van-Halen y a la señora Vindel le parecerían pintorescas y ridículas ciertas cosas como que se hablaran las lenguas aquí, lo que a mí me parece moderno y fantástico, y que es lo que se hace en Europa.

El señor PRESIDENTE: Señoría.

El señor BOFILL ABELLÓ: En cambio, a mí lo que me parece pintoresco y de un enorme ridículo...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor BOFILL ABELLÓ: ... es llevarlo a la Unesco. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bofill.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lertxundi.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Gracias, señor presidente.

Gracias, senadores y senadoras, por su aguante a lo largo de este debate. Gracias al público presente y a su actitud totalmente respetuosa. Quiero agradecer a todos los participantes sus opiniones, tanto a quienes se han pronunciado, como la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, a favor de la moción como en contra, porque creo que cuando se debate con tranquilidad y con calma todos podemos aprender cosas.

Al señor Anasagasti le diré que comparto plenamente sus argumentos. No comparto los de los señores Maldonado y Bofill, senadores con los que, evidentemente, compartiremos el voto, pero no los argumentos. Yo soy taurino, lo he dicho, y tengo abono en Vista Alegre desde hace muchos años. Por tanto, estamos en una situación en la que coincidimos en el no a una moción, pero no en su argumentación.

Señor Pío García-Escudero, son muchos argumentos y opiniones que, desde mi punto de vista, refuerzan la confianza en el Estado de las Autonomías y en el papel de las comunidades autónomas, cada uno seguramente con sus matices. Usted ha escuchado a todos los portavoces y sabe que esta moción va a ser rechazada en la votación. Va a ser, por tanto, una moción inútil, que va a ser —hablando como se habla en las plazas— pitada en el arrastre. Una moción que al rechazarse va a hacer más daño que benefi-

cio a la fiesta taurina. Repito la frase: una moción que al rechazarse va a hacer más daño que beneficio a la fiesta del toro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ustedes lo saben, porque el no a su moción no es un no a la fiesta, es un no al procedimiento elegido, estrictamente un no al procedimiento elegido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Va a haber que saludar desde los medios.

Usted es un hombre tranquilo, moderado, un hombre dialogante, no como algunos *hooligans* que tiene en los bancos de atrás. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. Ruego silencio, por favor.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Es un responsable político con actividad reconocida en el campo de la cultura. Usted no desconoce que el Estado no es competente, que no tenemos derecho a limitar las competencias de las comunidades autónomas, que están en marcha los instrumentos de carácter legislativo adecuados. Usted sabe que es una moción solo para hacer ruido. Y le digo que no es propio de políticos de altura presentar en el Senado, minusvalorándolo, mociones inconsistentes. Le propongo simplemente que la retire y que no divida más a esta Cámara, que defendamos la fiesta respetando los procedimientos, y le prometo que le sacamos a hombros del hemiciclo.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García-Escudero. (*Rumores.*)

Un momento, señoría. Silencio, por favor. (*Pausa.*)

Comience, señoría.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la máxima es del liberal Voltaire: No estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero defendería hasta la muerte su derecho a decirlo. Senador Lertxundi, ¿desde cuándo tengo yo que pedirle permiso a usted para traer algo aquí a la Cámara? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Senadora María Caballero, yo le agradezco el apoyo a esta moción. Yo sé lo que representa la fiesta de los toros en Navarra, los encierros, la propia Feria de San Fermín, los festejos populares, los reconocimientos que tiene la fiesta y, por lo tanto, es usted coherente en la postura que ha manifestado en su turno.

Senadores Maldonado y Bofill, de Convergència i Unió y Esquerra Republicana de Catalunya, primero, dos desmentidos, señor Maldonado. Fiesta de los toros, todos los años pasan por taquilla para entrar en una plaza de toros más de 13 millones de personas. Es el segundo espectáculo con más espectadores después del fútbol. Otro desmentido, en Canarias los toros no están prohibidos. Y así lo ha desmentido hace muy poco tiempo el propio presidente, Lorenzo Olarte, que era el presidente de la comunidad en el año 1991, cuando se aprobó una ley que tenía como objetivo la protección de los animales de compañía y domésticos, entre los que, como es obvio —y estas son palabras de Lorenzo Olarte—, no se encuentra el toro bravo, al cual no se hace la menor alusión en el texto legal. Si en Canarias no hay toros es porque nunca ha habido tradición, simplemente. (*Rumores.*)

Señorías de Convergència i Unió y de Esquerra, a finales de julio ustedes hicieron posible con sus votos en el Parlamento de Cataluña que se prohibieran las corridas de toros. El fundamento, lo acaban de expresar ustedes, es el sufrimiento del toro durante la lidia y su muerte posterior. Pero hace escasos días, también en el Parlamento de Cataluña y en una de las últimas votaciones antes de la disolución, ustedes blindaron los correbous, correr el toro en la calle, el toro embolado, el toro enmaromado, el toro al agua. Su fundamento fue porque es una tradición catalana. Entonces, yo les voy a hacer varias preguntas —y ustedes lo han reconocido también—. Primero, ¿no es una tradición histórica las corridas de toros en Cataluña donde se han venido celebrando de manera continuada desde que existen desde el siglo XVIII? Es verdad también que, hasta tiempos muy recientes, Barcelona, por ejemplo, era la capital que en toda España daba más corridas de toros, incluso que la plaza de toros de Madrid.

Permítanme otra pregunta. ¿No sufre el toro en los correbous?

Le voy a dar una opinión muy respetable del decano del Colegio de Veterinarios de España, Juan José Badiola. Juan José Badiola dice que el toro sufre un enorme estrés y un enorme miedo en dichos festejos, pero además lesiones. Al toro de fuego (*embolats*) se le ata a un poste y se le colocan antorchas en las astas prendiéndolas fuego; al toro le caen las brasas en los ojos, en el morro y en las patas produciéndoles quemaduras. El toro enmaromado es ensogado; se ata una gruesa sogá o maroma en la testuz del toro, tirando los mozos de ella con violencia y durante todo el desarrollo del encierro, produciendo lesiones en los músculos del cuello y vértebras cervicales.

Señorías, ¿no hay una incoherencia en las dos votaciones que han celebrado ustedes en el Parlament de Catalunya? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

¿Cuál es su razonamiento? Que el toro no muere en el correbou. Señorías, yo se lo voy a decir muy claro. Si yo fuera toro de lidia, como querían Picasso y Miguel Hernández, preferiría mil veces morir después de veinte minutos en una plaza de toros luchando y combatiendo, antes que sufrir una larga agonía, como sufren en los

*correbaus*, en las capeas, en los encierros, donde están durante horas en la calle, se les mete en un camión, al día siguiente a otro pueblo, al día siguiente a otro pueblo, y así durante años para acabar muriendo en la oscuridad de un matadero.

Es un contrasentido, señorías, que para proteger al toro, el animal más bello y valiente de la creación, se suprima la razón de su existencia, y eso no resiste la lógica más elemental. La existencia del toro de lidia está ligada y vinculada a la fiesta de los toros y, si no existiera la fiesta de los toros, no existiría el toro de lidia.

Además, señoría, yo le voy a hacer otra pregunta en coherencia con sus planteamientos: ¿Cuándo van a presentar ustedes iniciativas para que se prohíban los zoológicos, los circos, la caza, la pesca, las miles de granjas que hay, en donde hay millones de animales estabulados, sin luz, fuera de su hábitat natural, sometidos a un tratamiento de engorde acelerado que acaban muriendo en un matadero, que sufren un estrés enorme durante el traslado porque saben a dónde van? ¿Van a presentar ustedes alguna vez alguna iniciativa sobre esto? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señorías, si a lo largo de la historia, los dictadores prohibieron sin resultado las capeas y los encierros, los reyes y los papas quisieron también prohibir también las corridas de toros, y no lo consiguieron, yo estoy seguro de que en el futuro seguiremos viendo corridas de toros en Cataluña, y si algún día estos espectáculos tienen que desaparecer en Cataluña, que sea de muerte natural por falta de afición, pero no por una prohibición. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Yo les anuncio que mi grupo parlamentario está estudiando la posibilidad de presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional de la decisión del Parlament de Catalunya sobre la prohibición de las corridas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*), porque hay muchos elementos que pueden fundamentar esta decisión.

Señor Anasagasti, lo que le voy a decir vale lo mismo que para el senador Lertxundi: La Administración del Estado tiene competencias en materia de corridas de toros —lo acaba de reconocer el senador Lertxundi—. Es verdad que a las comunidades autónomas se les han transferido competencias sobre control, sobre regulación, no consta en ningún decreto sobre prohibición, pero es verdad también —y lo ha descrito muy bien el senador Lertxundi— que la Administración del Estado mantiene una serie de competencias en el Ministerio del Interior, y es verdad también —y lo ha leído el señor Lertxundi— que la Ley de Patrimonio permite a la Administración del Estado impulsar iniciativas para proteger la fiesta de los toros y para declararla bien de interés cultural (*Denegaciones de la señora Silva Rego.*), porque, como ha leído el senador Lertxundi, los órganos competentes para ello son los de la Administración del Estado respecto de los bienes adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado, en este caso, el Ministerio del Interior. Es verdad que las comunidades autónomas tienen competencias,

pero a la hora de declarar bien de interés cultural solamente sería de ámbito regional. Yo le estoy pidiendo de ámbito nacional, en donde la competencia corresponde al Ministerio de Cultura, corresponde al Gobierno central.

Voy más adelante, senador Lertxundi, porque a usted se le ha escapado. La Ley 10/1991 —ley redactada por un Gobierno socialista—, sobre potestades administrativas de espectáculos taurinos, dice claramente en su artículo 4.1: «La Administración del Estado podrá adoptar medidas destinadas a fomentar y proteger las actividades a las que se refiere la presente Ley, en atención a la tradición y vigencia cultural de la fiesta de los toros.». Esta es una ley de ámbito nacional, que insta a las administraciones de ámbito nacional.

Hoy una vez más, senadores socialistas, ustedes vienen aquí a dar la de arena. Ustedes se han pasado todo el verano defendiendo el carácter cultural de la fiesta de los toros. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Pero para conseguir su protección hay que ir más allá, hay que ir más lejos. No solo hay que garantizar el fomento y la promoción, sino también la protección. Y para ello es necesario declararlos bien de interés cultural. El pasado jueves, la ministra les dio a los toreros un molinete, es decir, les dijo que iba a crear una comisión de expertos, lo cual es marear la perdiz, y lo saben ustedes igual que yo.

¿A qué viene entonces esta incoherencia? ¿A qué tienen miedo ustedes, señorías? Hoy yo he venido aquí en nombre de mi grupo, sin pedir permiso al señor Lertxundi, es verdad, pero sin ningún complejo, a defender lo que yo pienso, a lo que yo creo que se tiene que hacer. Señorías, ¿por qué no han dado ustedes hoy aquí libertad de voto, como hicieron en el Parlamento de Cataluña? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Senador Lertxundi, señorías socialistas, a ustedes se les va la fuerza por la boca. Ustedes no quieren proteger los toros. Ustedes, mucho hablar del carácter cultural, pero no quieren proteger realmente los toros, no quieren reconocer esa actividad cultural. Pero díganlo claramente, porque yo hoy les he puesto en suerte: que todos podamos dar el primer paso —o, por lo menos, conjuntamente, nosotros. Y ustedes —lo decía el senador Lertxundi— hoy dan una larga cambiada al tema. Ustedes sabrán.

Yo vengo hoy a pedir lo que consta en el *petitum* de la moción porque se puede hacer y porque creemos en mi grupo parlamentario que se debe hacer y, además, porque seguimos pensando que las corridas de toros como actividad cultural, y los festejos populares como tradición que son solo pertenecen a dos ámbitos: uno de ellos es el sentimiento que tienen millones de personas y el otro es la identidad de muchos millones de españoles y de extranjeros, porque seguimos pensando que las tradiciones y los sentimientos son lo nuestro.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Popular que acabamos de debatir.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 117; en contra, 129; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE EL PLENO DEL SENADO ACUERDA DAR SU APOYO A LA CANDIDATURA DE LA SERRA DE TRAMUNTANA DE LA ISLA DE MALLORCA (ILLES BALEARS) COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) EN LA CATEGORÍA DE PAISAJE CULTURAL (Número de expediente 662/000137).

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que el Pleno del Senado acuerda dar su apoyo a la candidatura de la Serra de Tramuntana de la isla de Mallorca (Illes Balears) como Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en la categoría de Paisaje Cultural.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Ramis. (*Rumores.*)

Un momento, señoría, que se haga silencio en la sala. (*Pausa.*)

Comience.

El señor RAMIS OTAZUA: (*El señor senador inicia su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones.*) «*Moltes gràcies, senyor president.*

*El 1867 l'Arxiduc Lluís Salvador, precursor del turisme a les Illes Balears, va arribar per primera vegada a Mallorca, llavors un paradís perdut, viatjant d'incògnit sota el nom de comte de Neudor.*

*L'arxiduc, no va dubta ni un sol moment a abandonar una de les corts més esplendoroses de l'Europa del segle XIX i va fixar la seva residència a l'illa de Mallorca i ho va fer precisament en plena serra de Tramuntana, a una zona on els penya-segats es fonen amb un mar blau inconfusible.»*

Señorías, decía que en el año 1867, el archiduque Luis Salvador, precursor del turismo en las Islas Baleares, llegó por primera vez a Mallorca, entonces un paraíso perdido, viajando de incógnito bajo el nombre de conde de Neudor.

El archiduque no dudó ni un solo momento en abandonar una de las cortes más esplendorosas de la Europa del siglo XIX para fijar su residencia en la isla de Mallorca, y lo hizo precisamente en plena Sierra de Tramuntana, en una zona donde los acantilados se funden con un mar inconfundible. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*) Desde entonces dedicó su vida a realizar importantes estudios sobre muchas de las islas del Mediterráneo, y especialmente a dar a conocer las islas Baleares.

Pocos años después, su prima, Isabel de Austria y Hungría, más conocida como la emperatriz Sissí, visitaría en varias ocasiones este paraje inigualable, así como lo hicieron infinidad de personalidades procedentes de todo el mundo. Figuras importantes de la pintura, la ornitología, la geología, naturalismo, literatura, o la misma nobleza europea. Nombres como los pintores Gastón Vuillier, Juan Sargent, Rotang y Kos Kand; los escritores Margarita d' Este, Jules Leclerk, Johan Fustenbach, Lady Isabel Herbert; los poetas Rubén Darío o Jacinto Verdaguer, entre otros.

Tal vez el archiduque Luis Salvador habría leído *Un invierno en Mallorca*, escrito 25 años antes por George Sand, en el que la escritora francesa relata su estancia precisamente en el corazón de la Sierra de Tramuntana, en Valldemosa, acompañado por el insigne compositor Frederic Chopin.

Precisamente he venido a hablarles de esta zona singular de Mallorca, la Sierra de Tramuntana, una agreste cadena que ofrece al Mediterráneo tenaz resistencia, soportando desde milenios sus embates y creando parajes de inquietante belleza. Estos parajes encierran la explicación del misticismo de Ramon Llull y su insobornable ascetismo tiene su justo relator en el poeta local Costa i Llobera, quien describe como nadie la identificación entre la dureza de esta tierra y la sublime perfección del entorno. Hablando de uno de sus más ilustres pobladores, el gran pino de Formentor, dice: «*Arbre sublim!... que quan a lloure bramulen les ventades, i sembla entre l'escuma que tombi el seu penyal, / llavors ell riu i canta més fort que les onades / i, vencedor, espolsa damunt les nuvolades / sa caballera real.*»

Son tierras que sedujeron desde siempre a grandes artistas, como Robert Graves, Keyserling, Gertrude Stein, Anglada Camarasa, Joaquín Mir, Santiago Rusinyol, Jorge Luis Borges, Italo Calvino, Josep Pla, o, recientemente, el actor Michael Douglas, entre otros.

Un excepcional consenso ha preservado esta sierra de lo que de negativo pueda llegar a tener la presencia del hombre, que en este caso ha sido respetuoso con el entorno. Es ahora nuestro deber conservar este espacio inigualable y acrecentar el compromiso de nuestros antepasados con un hábitat tan especial.

La Sierra de Tramuntana constituye la alineación montañosa más grande de Mallorca y el espacio natural más extenso y de mayor valor ecológico de la isla. Tiene una longitud de noventa kilómetros, desde el cabo de Formentor, en Pollença, hasta el cabo de Sa Mola en Andratx, extendiéndose a lo largo de 21 municipios de la isla. La

amplitud media es de quince kilómetros y tiene elevaciones de hasta 1447 metros en el caso del Puig Major y profundos torrentes, como el de Pareis, con desniveles de más de doscientos metros de altura.

El litoral de la Sierra de Tramuntana es abrupto, con pocas calas y pronunciados acantilados. La naturaleza aquí es generosa para quien sabe buscar entre lo agreste y lo inhóspito. La vegetación presenta una serie de especies endémicas. Así, en los lugares más elevados crece el carrascal de montaña, mientras que en las zonas más bajas se encuentran los encinares más extensos de Mallorca y vastas extensiones de pinar. La fauna, constituida por jinetas, martas, comadreja, cabras y ovejas, ayudan a mantener la vegetación y sirven de alimento a los buitres negros. Destaca una amplia representación de aves rapaces, como el águila pescadora o el halcón marino, que proviene de la isla de Madagascar y se desplaza a la ribera del Mediterráneo. El ferreret, anfibio descubierto en los años ochenta, aunque ya era conocido como fósil, la reducida población habita en las charcas y torrentes en las zonas menos accesibles de la Sierra de Tramuntana.

El hombre ha habitado estos parajes desde la prehistoria, y como testimonio de esta presencia y del aprovechamiento de los recursos hay innumerables elementos de un alto valor etnológico, como los bancales, donde mayoritariamente se han cultivado olivos, carboneras, casas de nieve para el aprovechamiento del hielo, hornos de cal y numerosos caminos que formaban parte de la red de comunicaciones de este lugar y que hoy son aprovechados por los excursionistas, que encuentran los paisajes más espectaculares de Mallorca, con la inmensidad del mar siempre presente.

Comprenderán, señorías, que un espacio como este fuera declarado Espacio Natural Protegido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Islas Baleares el 16 de marzo de 2007, y que el 17 de julio de 2009 la Sierra de Tramuntana fuera elegida por el Consejo de Patrimonio Histórico, a propuesta del Consell de Mallorca, como única candidatura presentada por España para ser declarada por la Unesco Patrimonio Mundial de la Humanidad como paisaje cultural.

Este acuerdo fue justificado por ser una obra conjunta del hombre y la naturaleza, hecha en equilibrio desde hace siglos, en la que destacan los sistemas hidráulicos tradicionales y las construcciones de piedra en seco, que han modelado el paisaje, además de los cultivos de olivar, viñedo y regadío, que han definido históricamente este territorio.

La designación como Patrimonio de la Humanidad supone, por tanto, un reconocimiento universal a los valores singulares de un bien generando un considerable prestigio. Comprenderán también que el Grupo Territorial Socialista de Baleares no haya tenido la menor duda en presentar esta propuesta en la Cámara del Senado, Cámara de representación territorial según define la propia Constitución, dado que es la Cámara que más entiende las necesidades y las sensibilidades de las diferentes comunidades autónomas. Además, si es bien gestionada esta declaración, incrementaría el grado de notoriedad del

lugar, contribuyendo a reactivar la economía de la zona, mejorando significativamente la imagen de Mallorca en determinados segmentos del mercado turístico al introducir mayores elementos de diferenciación en la oferta turística respecto a otros lugares, mejorando la competitividad de la zona como destino turístico.

Mallorca está fuertemente asociada en los principales mercados turísticos emisores a un destino de sol y playa, de gran importancia para nuestras islas, lo que supone un importante volumen de turistas concentrados en los meses estivales. Un reconocimiento tan trascendente como la declaración de Patrimonio de la Humanidad significaría un nuevo aliciente, aportando mayores alternativas para un sector de visitantes que buscan otros atractivos y otras actividades que complementen el buen clima, como es el senderismo o el turismo rural y cultural en sus diversas modalidades. A su vez, resulta un factor especialmente positivo para la desestacionalización de los flujos turísticos, dado que aquellos veraneantes que se mueven por motivaciones complementarias al clima tienden a viajar más fuera de los meses punta del verano para evitar la masificación.

De los efectos descritos anteriormente, se derivan otros impactos positivos que son más obvios e inmediatos, como pueden ser el incremento en el grado de concienciación social sobre la importancia de la preservación del patrimonio; el incremento del número de visitantes y la captación de segmentos de mercado de mayor poder adquisitivo que favorecerían la reactivación comercial de la zona; el potencial incremento de la producción y la comercialización de la producción agrícola, ganadera y ecológica, y de las actividades artesanales; efectos positivos sobre el empleo; el incremento en la actividad en la zona de la Sierra de Tramuntana favorecería notablemente el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes, incluso la creación de nuevos empleos, reduciendo su grado de precariedad; y la consolidación de la población residente en la Sierra de Tramuntana, que supone un 20% de la superficie del territorio, y en la que solo vive un 10% de su población.

Somos conscientes de las dificultades que existen para conseguir este alto reconocimiento, teniendo en cuenta que en el territorio español han sido ya declarados 41 bienes Patrimonio Mundial de la Unesco, siendo nuestro país el segundo del mundo con más reconocimientos obtenidos.

¿Qué otra cosa se puede esperar de un país donde comparten territorio las cuevas de Altamira con las obras de Gaudí; la Alhambra con El Escorial; el centro histórico de Córdoba con el de Salamanca; la Catedral de Sevilla con la de Burgos; el Parque Nacional de Doñana con el Monte Perdido, en pleno Pirineos; y tantos otros, como los de la vecina isla de Ibiza, que demuestran la diversidad y riqueza de un territorio inigualable bañado por la riqueza de innumerables culturas?

La declaración de un bien Patrimonio de la Humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura es un privilegio y un prestigio para el país, para sus responsables políticos y



culturales, y para los mismos ciudadanos. Pero al mismo tiempo supone una gran responsabilidad, ya que significa el compromiso de conservar y proteger, así como de profundizar en su estudio, con el fin de que el bien pueda contribuir a la educación integral de otras personas y pueblos; un compromiso y un consenso que parte de las instituciones y de los ciudadanos, y que es uno de los aspectos que la Unesco valora más positivamente para la concesión de este reconocimiento a la hora de elegir las diferentes candidaturas a ser declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Por este motivo, solicitamos el apoyo de esta Cámara de representación territorial con esta propuesta tan importante y significativa para nuestras islas y para todo el Estado.

*Moltes gràcies. (Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Turno en contra. *(Pausa.)*

Al no hacer nadie uso de la palabra, pasamos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero felicitar al senador Ramis por haber defendido con tanto tesón y ahínco esta moción que hoy debatimos en esta Cámara. El pasado 1 de febrero de 2010, el paraje natural de la Serra de Tramuntana, en Mallorca, optó a ser Patrimonio Mundial de la Unesco en la categoría de paisaje cultural. En marzo, la Unesco confirmó la continuidad de la candidatura respaldada por el *Govern* balear y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Después de dar por buena y completa toda la documentación presentada, el *Consell* de Mallorca ya ha recogido más de 12 000 firmas con la campaña: *Mou un dit per la Serra*, lo que refleja el apoyo popular en este aspecto. En los meses que quedan hasta junio, el objetivo es lograr el máximo número de adhesiones, no solo en Mallorca y en las islas Baleares, sino también en el resto de España. Cada vez es mayor el apoyo a esta candidatura. El pasado mes de septiembre los Príncipes de Asturias, don Felipe y doña Letizia, también mostraron su respaldo.

Como punto estratégico de la categoría, este paraje presenta una excelente conservación de los vestigios y las huellas de distintas civilizaciones. Entre estos vestigios destacan, por ejemplo, los muros de *pedra en sec*, sistemas hidrológicos como acequias o aljibes, las *cases de neu* para fabricar hielo, el cinturón de torres de defensa de los acantilados de la sierra o les *possessions*, monumentos todos muy bien conservados.

La declaración hace especial énfasis en la relación entre el hombre y la naturaleza; en la transformación del medio natural original para aprovechar los recursos naturales de la manera más inteligente posible, con los medios y los conocimientos de cada época histórica.

Como bien sabrán, entre 2010 y 2011 la Unesco elaborará informes que perfilarán las candidaturas con más

posibilidades, y la resolución final se conocerá a finales de junio del año próximo, en la reunión del Comité del Patrimonio Mundial que se celebrará en Bahreín. Como bien dijo la consellera de Territori, Maria Lluïsa Dubon, a quien aprovecho esta ocasión para saludar —bienvenida a esta Cámara—, sería un récord absoluto que se consiguiera esta declaración en 2011, ya que Mallorca, a pesar de ser conocida a nivel europeo, no lo es tanto a nivel mundial. Según la consellera, es muy difícil encontrar otro lugar en el mundo que en tan poco espacio reúna tantos elementos significativos, lo que constituye el punto fuerte de la candidatura. La propuesta de la Serra de Tramuntana como patrimonio mundial, en la categoría de paisaje cultural, se basa en que es un ejemplo de paisaje agrícola mediterráneo, a la vez que un espacio muy singular, y supone una apuesta clara y una contribución fundamental a la gestión sostenible del territorio y de sus recursos: la garantía de la calidad añadida, la protección y revalorización de nuestro patrimonio nacional, la mejora de la imagen tanto de Mallorca como de las islas Baleares en general, y la consolidación de un turismo cultural y natural.

Hasta el momento, los bienes declarados patrimonio mundial en les Illes Balears se encuentran en Ibiza. El conjunto de estos bienes se dividen en naturales, como la reserva natural de Ses Salines, y culturales, como la ciudad fortificada de Dalt Vila, el yacimiento de Sa Caleta y la necrópolis púnica de Puig des Molins. Estos lugares son ya un ejemplo de la interacción entre ecosistemas marinos y costeros. La posidonia oceánica de la reserva natural ha sido definida como la mejor conservada de la cuenca del Mediterráneo. Por otro lado, los sitios arqueológicos atestiguan su importante papel, especialmente durante el período fenicio y cartaginés. Con todo esto, quiero destacar el beneficio que supone seguir actuando de manera conjunta en la defensa del patrimonio, ya que conlleva el mantenimiento y la potenciación de determinadas formas de vida que estos núcleos, como la Serra de Tramuntana, necesitan. Hemos de mantener la personalidad de estos espacios y reconocer que la riqueza de cada conjunto estriba en su individualidad, creando así una imagen que se relacione con calidad y belleza; una imagen que se potencie de manera especial en el ámbito turístico.

La batalla por la calidad turística es una de las más antiguas y duras de nuestra actividad política. El turismo de masas en nuestro país y en las Islas Baleares en particular es del todo inevitable, pero hemos de luchar por mejorar su calidad. Uno de los objetivos del Gobierno es luchar por un cambio de modelo turístico, más diversificado, en el que la desestacionalidad turística constituya uno de los objetivos estratégicos fundamentales y por el que no se busque solo el turista de sol, playa y discoteca, sino también el que tiene inquietudes culturales y paisajísticas. Es aquí donde la declaración de la Serra de Tramuntana como patrimonio mundial de la Unesco en la categoría de paisaje cultural puede tener una importante repercusión. Cabe pensar en un turismo respetuoso y sostenible y, como bien indica la Organización Mundial del Turismo en su definición de turismo sostenible, se hacen necesarias medidas

efectivas para lograr que este atienda las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras, y al mismo tiempo proteja y fomente las oportunidades para el futuro tanto de las Illes Balears como del resto de España, por lo que anticipo mi voto favorable a esta moción.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador Torres.

Tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias, presidente. Intervendré muy brevemente.

En primer lugar quiero dar la enhorabuena al senador Ramis por esta iniciativa que le honra. Saludo también a la consellera María Lluïsa Dubon, del Consell de Mallorca, que también lo fue del de Menorca. Ella sabe, como sabemos todos, que las islas son unos territorios pequeños y frágiles que, a lo largo de la historia reciente, no han escapado a la degradación paisajística y medioambiental. Si algo determina al litoral mediterráneo en el arco español, es la profunda intervención humana, que ha cambiado de forma radical su fisonomía. Mallorca sufrió también este cambio drástico, cuando se pensaba que a más cemento más riqueza y que el turismo era sinónimo de intervención humana para transformar el entorno. Por suerte, muchos espacios no pudieron ser destruidos y siguen siendo un patrimonio natural de gran valor paisajístico y, por tanto, también un recurso muy preciado para los amantes de lo natural, tanto foráneos como visitantes.

La iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista para que esta Cámara dé soporte a la candidatura que presenta el Gobierno español ante la Unesco, en colaboración y de la mano del Consell de Mallorca, para declarar la Serra de Tramuntana de Mallorca patrimonio mundial en la categoría de paisaje cultural me parece del todo oportuna. Ese territorio tiene unos valores paisajísticos que han hecho que se le reconozca siempre como un entorno único por su riqueza etnológica y cultural. Esta figura contribuirá a preservar y a reconocer el paisaje de la Serra de Tramuntana para las generaciones presentes y futuras.

Por tanto, como ciudadano de las islas y senador por Menorca, votaré a favor de esta moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: *Moltes gràcies, senyor president.*

Voy a intervenir desde el escaño, no porque el tema no sea importante, sino para ganar unos preciosos segundos en la defensa de esta declaración.

No sería necesario, puesto que ya lo ha hecho con vehemencia y rigor el senador Ramis, a quien felicito por su iniciativa, igual que a la señora Dubon, por la que a su vez ha tomado en el Consell de Mallorca.

En efecto, la Serra de Tramuntana seguramente es el mayor exponente de naturaleza salvaje modelada por la obra humana; una obra humana completamente integrada en el paisaje, al que no solo no desvirtúa sino que la mayor parte de las veces embellece a través de esa transformación, gracias al uso de los materiales propios del lugar, a una concepción de la actividad humana integrada en el entorno: las construcciones en piedra, las obras hidráulicas, que se remontan a la época musulmana, caminos de piedra, construcciones industriales de la época para la fabricación del carbón, el uso de la nieve, las barracas de los *nevaters*; en definitiva, todo un esfuerzo personal y colectivo monumental incluso para arañar un metro de tierra para sembrar un solo olivo en el lugar más inhóspito de la montaña. Esto nos da cuenta también de las terribles dificultades que para subsistir tenían nuestros antepasados en los siglos XVIII y XIX y principios del XX. Esto lo captó extraordinariamente bien el *arxiduc* Lluís Salvador, seguramente el extranjero más mallorquín que tenemos, quien nos enseñó a amar la tierra y el paisaje: encinares, olivares, naranjales, viñedos y hortalizas modulan este paisaje. Y algo muy curioso, gracias al *arxiduc*, nuestros vinos y nuestros aceites ya en el siglo XIX ganaron premios internacionales.

¿Qué peligros amenazan a la Serra de Tramuntana? Posiblemente los mismos que amenazan al conjunto de las islas Baleares, conocidas con un término despectivo: la balearización, una excesiva urbanización del territorio, de la que no se escapa nuestra Serra de Tramuntana. La falta de rentabilidad de los cultivos, de la ganadería y de nuestros bosques, el cierre de caminos de montaña históricamente públicos por culpa de los usos urbanitas que se van introduciendo en nuestro mundo rural y, tal vez, el desamor de los propios mallorquines hacia un paraíso que enamoró al *arxiduc*. Tal vez esta declaración sirva para que los propios mallorquines nos concienciamos de que es nuestro deber proteger este territorio evitando su urbanización, de la que no se escapa ni el mismo corazón de la serra, junto al Lluc, el monasterio donde acudimos creyentes y no creyentes porque encontramos el entorno idóneo para el recogimiento y la reflexión.

Todo este conjunto es el que queremos proteger mediante esta declaración que esperamos que sirva, sobre todo, para que los mallorquines, que tenemos la responsabilidad de preservar este tesoro, lo hagamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Sí, señor presidente.

Después de la defensa de la iniciativa realizada por el senador Ramis y de las posteriores intervenciones de los senadores Torres, Bagur y Sampol, todos ellos, además, senadores de les Illes Balears, sería una osadía por parte de este senador tratar de aportar algo nuevo a lo ya dicho.

En consecuencia, solo me resta decir que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas apoyará con todo el entusiasmo del que es capaz esta iniciativa tan brillantemente defendida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: *Moltes gràcies, senyor president.*

Señorías, hoy estamos aquí debatiendo —yo diría más bien, apoyando— una moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se solicita el apoyo del Senado a la candidatura de la Serra de Tramuntana de Mallorca como patrimonio mundial de la Unesco en la categoría de paisaje cultural.

En la exposición de motivos se dan a conocer los argumentos por los cuales se pretende conseguir que sea patrimonio mundial: es un espacio natural de gran valor paisajístico y cultural que tiene la Isla de Mallorca, trascendental para su futuro, tanto desde el punto de vista cultural, paisajístico y natural, como desde el punto de vista económico. Se dice que ha causado admiración a viajeros, pintores, músicos, escritores y poetas. La riqueza de sus leyendas tradicionales y de las fiestas ligadas al territorio define la singularidad de este paisaje, además de lo que en sus exposiciones mis antecesores senadores han comentado ampliamente. Entendemos perfectamente cuando dicen que esta candidatura significa impulsar el desarrollo sostenible de un espacio inigualable por los valores que tiene —algunos de los cuales ya los hemos comentado—, puesto que el senador que les habla conoce bien lo que esto representa para una comarca. Soy del pirineo leridano, del Vall de Boí, donde las iglesias románicas fueron declaradas patrimonio mundial por la Unesco en el año 2000, siendo *conseller* de Cultura de la Generalitat de Catalunya el señor Vilajoana.

Permítanme sus señorías que les hable un poco de mi comarca, de cómo se vivió el acontecimiento y de lo que representa en estos momentos, no solo para la gente de la comarca, sino para Cataluña, para el conjunto del territorio, por si, modestamente, pudiera servir a los que en estos momentos están impulsando la candidatura. La Vall de Boí, formada por un conjunto de pequeños pueblos pertenecientes a la comarca de la Alta Ribagorça, en los Pirineos Centrales, tradicionalmente ha dependido de una economía basada en el sector primario, en la agricultura. El inicio de los cambios se sitúa en el siglo XIX y a principios del siglo XX, con la introducción del turismo de salud —Balneario de Caldes de Boí— y el excursionismo, que permitió el redescubrimiento del patrimonio histórico-artístico. Al inicio de los años cincuenta se producen importantes transformaciones en el valle, fruto de la construcción de grandes infraestructuras, por ejemplo en el sector de la industria hidroeléctrica, y por tanto la llegada de trabajadores y de sus familias. Durante los años sesen-

ta, setenta y principios de los ochenta la Vall de Boí va consolidando su oferta turística, hasta que, a finales de los años ochenta se pone en funcionamiento la estación de esquí Boí Taüll, el gran revulsivo turístico en este momento. Actualmente, la economía, que prioritariamente depende del turismo pero coexiste con la agricultura y la ganadería, se basa en cuatro ejes básicos: el Balneario de Caldes de Boí, la estación de esquí Boí Taüll, el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici y el conjunto de iglesias románicas conocidas en todo el mundo desde su declaración de patrimonio mundial por parte de la Unesco en el año 2000.

El desarrollo turístico de la zona ha supuesto un importante crecimiento del censo de habitantes. Se ha parado el proceso de emigración de la población local y se ha favorecido la llegada de población nueva. En 20 años se ha pasado de los 538 habitantes que tenía a los cerca de 1500 que existen en la actualidad. La consolidación de la Vall de Boí como marca turística con un buen posicionamiento dentro del mercado catalán y español es, sin duda, una de las fortalezas de su economía en este momento. El sello de calidad que supone la declaración del conjunto de patrimonio mundial es quizá el punto más fuerte de la Vall de Boí. La promoción que se hizo del municipio como consecuencia de la declaración supuso un importante incremento de visitantes del conjunto románico, que aumentó progresivamente; en el año 2000 se registraron 73 900 visitas pero, justo después de su declaración como patrimonio mundial, inmediatamente se alcanzaron las más de 150 000 visitas en el año 2003. La declaración de patrimonio mundial también supuso un incremento de las responsabilidades que tenía que asumir el municipio sobre la gestión del conjunto. Se hizo evidente la necesidad de crear un órgano de gestión y, con esta finalidad, en el año 2003 se constituyó el Consorci Patrimoni de la Vall de Boí, integrado por la Generalitat de Catalunya, el obispado de Urgell, el obispado de Lleida, la Diputación de Lleida, el Consell Comarcal de la Alta Ribagorça y el Ayuntamiento de la Vall de Boí. Todavía quedan muchos retos por abordar, aunque no voy a entrar ahora en ellos porque no es ese el objeto de la moción. Pero sí quiero remarcar que el reconocimiento de las iglesias románicas como patrimonio mundial ha servido para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por lo que ha supuesto de transformación hacia el sector turístico y cultural; sin duda, ha generado un turismo de calidad y un crecimiento espectacular del turismo rural. Pero tener este reconocimiento mundial también ha supuesto un crecimiento en la autoestima y el orgullo de sus habitantes, porque unos pueblos que durante muchísimos años estuvieron prácticamente en el olvido ahora existen en el mapa mundial.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario desea que la Serra de Tramuntana pueda disfrutar también de este reconocimiento y del mismo éxito.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: *(El señor senador comienza su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones.)*

«Gràcies president.

*Seré molt breu per expressar el suport total del nostre grup a la inscripció de la Serra de Tramuntana de l'illa de Mallorca en la llista del patrimoni mundial de la Unesco. La preservació del paisatge cultural de la Serra de Tramuntana, fruit de perseverança i el ben fer dels seus habitants, es gairebé un miracle en el context de la pressió de l'allau turística i dels especuladors que han volgut enriquir-se com més ràpid millor enmig del creixement immobiliari. El propòsit d'aquesta declaració no és altra que afavorir de la millor manera l'equilibri i ordenament d'usos del territori, la seva gestió sostenible, la qualitat de vida dels seus habitants, l'increment de l'autoestima i la cohesió social a Mallorca, la protecció del patrimoni nacional propi, la millora de la imatge exterior de Mallorca i les illes Balears, la consolidació d'un turisme cultural respectuós amb el país, amb el seu patrimoni, la seva cultura i la seva llengua. Totes són molt bones raons per donar suport a un projecte tan ambiciós i que necessita la col·laboració de tots. Podeu comptar amb nosaltres.*

*Gràcies.»*

Supongo que, se ha entendido que, en catalán, la lengua propia común de Cataluña y las Baleares, he expresado el total apoyo de nuestro grupo al proyecto de Mallorca y sus instituciones para la inscripción de la Serra de Tramuntana, en la isla de Mallorca, en la lista del patrimonio mundial de la Unesco por sus inmensos valores naturales, culturales y paisajísticos, que tan bien han explicado tanto el senador Ramis como los otros representantes de las Baleares.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ramis.

El señor RAMIS OTAZUA: *Moltes gràcies, senyor president.*

*Avui podem estar satisfets.* Hoy podemos estar satisfechos, porque hemos dado un nuevo paso para conseguir que la Serra de Tramuntana de Mallorca sea declarada patrimonio mundial por la Unesco. Es un paso importante que viene con el consenso de todos los grupos parlamentarios. Por ello, quiero dar mi enhorabuena a los senadores que me han precedido en el uso de la palabra. Hablo de don Pere Torres, don Artur Bagur, don Pere Sampol, don Joseba Zubia, don Ramón Alturo, y el señor Bofill, y también, aunque aún no ha hablado, de doña Juana Xamena.

Es un proyecto compartido por el pueblo de las islas Baleares, porque la Serra de Tramuntana es nuestra seña de identidad; la seña de identidad más destacada, la que define nuestra cultura y nuestro carácter. A través de esta sierra se han ido definiendo nuestra cultura y nuestra imagen. Esta es una iniciativa del Consell insular, que pensó que era la forma más clara de identificar nuestra cultura.

Por eso su presidenta, Francina Armengol, propuso esta iniciativa, que inmediatamente fue apoyada por todos los grupos parlamentarios representados en nuestra comunidad. Entonces se formó el consorcio en el que el Gobierno de España estaba representado; un consorcio en el que están presentes el Ministerio de Cultura, el de Medio Ambiente, el de Industria, Turismo y Comercio, el Gobierno balear a través de las consejerías de Educación y Cultura, la de Agricultura, la de Turismo, la de Medio Ambiente y la de Economía, y también el Consell de Mallorca a través de su Departamento de Territorio. Los 21 ayuntamientos de la isla están representados en la Federación de Entidades Locales.

Esta es, por tanto, una propuesta consensuada; una propuesta que llega en un momento muy oportuno, ya que dentro de pocos días llegarán a nuestra isla los técnicos de la Unesco para hacer una valoración de la candidatura. Hay que destacar que uno de los factores que más se tienen en cuenta es precisamente el consenso, que haya unanimidad en la propuesta, y en este caso es evidente que la hay. Como he dicho anteriormente, la Serra de Tramuntana es un fiel reflejo del aislamiento que padeció la isla de Mallorca a lo largo de los siglos, por su lejanía de las tierras continentales y por constituir un territorio de frontera, a medio camino entre África y Europa, sometido a invasiones procedentes del norte y del sur, que supusieron un incremento de la cultura de primer orden que nosotros hemos de valorar. Nuestra sierra representa el pasado; un pasado esplendoroso del que todos hemos de estar orgullosos, pero también es el futuro para nuestros hijos, para nuestras tradiciones y nuestra cultura, y también para nuestra economía con el aprovechamiento de la riqueza de este paisaje singular e inigualable de nuestro territorio, conservando su identidad.

Por tanto, he de agradecer una vez más el trabajo que se ha hecho en el consorcio; el del Consell Insular de Mallorca, por medio de la *consellera* que hoy está con nosotros, la señora Dubon. Todo ese trabajo está encaminado a que el próximo año, 2011, tengamos la resolución a esta propuesta para que, efectivamente, la Serra de Tramuntana sea patrimonio mundial de la Unesco. Se continúa hoy un proceso de definición del expediente, especialmente en cuanto a su adaptación a los requisitos de las candidaturas establecidos por la Unesco para su tramitación ante esta organización internacional. Las instituciones y los partidos políticos, los ciudadanos—como decía—, han colaborado directamente y seguirán colaborando para lograr la inscripción de este sitio como patrimonio mundial, movilizándolo todos los apoyos necesarios, tanto técnicos como institucionales y logísticos, para asegurar la mejor presentación y contenido, así como su defensa ante estos órganos consultivos decisivos.

Por consiguiente, solo me resta decir que espero que este trabajo, que se inició en Mallorca, en el Consell de Mallorca, que se ha continuado en todas las instituciones, y que hoy se debate en esta Cámara que, como decía, es la Cámara que más defiende, que más entiende los sentimien-

tos de cada comunidad autónoma, nos lleve finalmente a que el año 2011 sea el año de la declaración de patrimonio mundial de la Unesco de la Serra de Tramuntana de Mallorca.

*Moltes gràcies.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la senadora Xamena.

La señora XAMENA TERRASA: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Dubon, por estar esta mañana con nosotros. Y doy las gracias a los que han intervenido antes de esta última intervención, que va a tener el honor de cerrar el debate de esta moción, porque nos han dado un reflejo de lo que es la Serra de Tramuntana y lo que representa para todos.

Solo quiero hacer una pequeña observación al señor Sampol, que me gustaría que se reflejara en el *Diario de Sesiones*: los mallorquines, menorquines e ibicencos queremos mucho a nuestra Serra de Tramuntana; somos los que la queremos, los que la amamos, y por eso la Serra de Tramuntana es lo que es hoy.

Me gustaría empezar mi intervención diciendo que el paisaje, como el medio ambiente, es objeto de protección por parte de distintas leyes, tanto nacionales como internacionales, y de distintos organismos, como son, en el caso internacional, la Unesco o el Consejo de Europa. El paisaje cultural es una denominación de la lista del patrimonio mundial y lo declara la Unesco. Fue el 16 de noviembre de 1972 cuando la Conferencia Nacional de la Unesco, en su decimoséptima reunión celebrada en París, adoptó la Convención sobre la protección del patrimonio natural, cultural y mundial. Fue este el gran origen del programa MAB de la Unesco, conocido por nosotros como Programa del Hombre y la Biosfera. Este programa, que nació en aquellos momentos, es el que hoy posibilita que estemos debatiendo una moción con el fin de que la Serra de Tramuntana se declare paisaje cultural, esperemos que en breve plazo de tiempo.

Pero hoy tengo el deber, la obligación, de hablar de la protección del patrimonio natural y cultural de las Baleares, y muy concretamente de la conservación y la protección de la Serra de Tramuntana. Porque, señor Bofill, debe decirle que la protección de este territorio es un milagro, es el trabajo constante de muchas generaciones de hombres y mujeres de nuestra tierra. Seis son los grandes avances que se han producido en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears respecto a la Serra de Tramuntana, y en general en temas de conservación. El primero es la Ley 1/1991, de 30 de enero, conocida por todos los mallorquines de las islas como la Llei. Esta ley, que se aprobó el 30 de enero, es la Ley de los Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares, y supuso, desde la óptica de la ordenación territorial y urbanística, un primer paso para dotar a

determinados espacios de un régimen jurídico protector con el fin de evitar su degradación.

La segunda gran actuación fue la declaración de Menorca como reserva de la biosfera. El 7 de octubre de 1993 la isla de Menorca, en su integridad, recibió el título oficial de reserva de la biosfera, Programa del Hombre y la Biosfera, MAB Unesco, ocupando la Presidencia del Consell Insular de Menorca el hoy senador por Baleares, Juan Huguet, que debo decir que fue el gran abanderado de esta declaración, si bien contó con el consenso de todos los grupos políticos de Menorca.

En tercer lugar, tenemos que hablar de la declaración de Sa Dragonera como parque natural, ya que es parte de la Serra de Tramuntana. Esta declaración se produjo el 26 de enero de 1995.

En cuarto lugar, la LECO, Ley 5/2005, de 26 de mayo, que zanjó las carencias de regulación en materia de protección de espacios de relevancia ambiental de las islas Baleares y cumplió con las exigencias comunitarias de protección de la red ecológica europea, Natura 2000. Esta ley incorpora nuevas figuras de protección a partir de criterios de flexibilidad y coexistencia entre la actividad humana y la conservación del entorno como bien jurídico a proteger.

En quinto lugar, el Decreto 19/2007, de 16 de marzo, que es el que aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana.

Y, en sexto, y último lugar, el acuerdo del consejo de Gobierno de 16 de marzo de 2007, por el que se declara espacio natural protegido la Serra de Tramuntana bajo la figura de paraje natural, con una superficie protegida por esta declaración de más de 63 000 hectáreas. Es muy importante que remarque aquí que para adoptar este acuerdo se contó con el apoyo mayoritario de los propietarios del territorio protegido, a través de una firma de adhesión.

Todas las actuaciones que he citado anteriormente les llevó a cabo un Gobierno del Partido Popular. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular hoy no podemos más que apoyar la propuesta que se nos presenta. Sin embargo, debo clarificar que hay dos requisitos a los que mi grupo parlamentario, en temas de protección y conservación, no puede renunciar: el primero, el consenso con los sectores afectados, con especial atención a la propiedad. En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular cree que es compatible la defensa del derecho de la propiedad y la protección de los espacios naturales y culturales. Esta compatibilidad siempre ha de permitir salvaguardar el objetivo final, la protección, pero sin renunciar a la negociación con los propietarios, en lugar de optar por una imposición que nunca podrá garantizar el deseable clima de estabilidad al que nuestro grupo no desea renunciar bajo ningún concepto.

Y, el segundo, el establecimiento de mecanismos que posibiliten dinamizar social y económicamente las zonas incluidas en las posibles nuevas declaraciones.

Por tanto, y como ya he manifestado, no solo apoyamos la propuesta que se ha presentado sino que creemos en ella y ayudaremos en todo lo que sea posible, siempre y

cuando la propuesta incluya las premisas que he apuntado anteriormente.

Esperamos contar con el apoyo de esta Cámara —creo que está claro que todos la vamos a apoyar—, pero también quiero decir que todos los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular e incluso todos los de las Islas Baleares van a apoyar la propuesta de declaración. Creo que es un honor para todos los isleños conseguir que esta declaración se logre en un breve plazo y que esta Cámara también se podrá felicitar en junio de 2011.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

Dado que todos los grupos se han manifestado a favor, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA LA NECESIDAD DE MEJORAR LA INFORMACIÓN QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PRESTAN AL CLIENTE O CONSUMIDOR (Número de expediente 662/000138).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se manifiesta la necesidad de mejorar la información que las instituciones financieras prestan al cliente o consumidor.

Se habían presentado una serie de enmiendas, pero no serán defendidas y decaerán, dado que se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos, que es la que defenderá a continuación el senador Vilajoana.

Tiene la palabra su señoría.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: *Moltes gràcies, senyor president.*

Señorías, el motivo de mi presencia en esta tribuna es plantear la moción que Convergència i Unió había presentado y, al mismo tiempo, hablar de la enmienda transaccional que hemos firmado todos los grupos y que creo que resuelve adecuadamente una cuestión que nos parece significativa.

Es un tema que hemos tratado más de una vez en esta Cámara, y es un hecho que a mediados de 2007, con la importante subida de tipos de interés, bancos y cajas iniciaron la comercialización de los *swaps*. Los *swaps* eran y son unos productos que en aquel momento se vendían como una forma de seguro que cubría las alzas de los tipos de interés. La realidad fue que, cuando la coyuntura económica provocó que los tipos de interés bajaran, un conjunto de pequeñas y medianas empresas y de particulares se encontraron con que lo que para ellos era un seguro de tipo se había transformado en pagar unas cantidades muy

importantes a la entidad con la que habían suscrito el *swap*, y lo habían hecho con el objetivo de garantizar unos pagos muy concretos: las amortizaciones de unos préstamos o de una hipoteca, y se encontraron con una situación de una gran complejidad económica que llevó a muchas personas a dificultades económicas.

Los *swaps* son productos financieros complejos y, además, de alto riesgo. Son productos pensados para grandes compañías y para ser tratados por los expertos financieros que tienen dichas compañías que hacen grandes operaciones de crédito y que necesitan una estabilidad económica que este tipo de productos de riesgo les dan. Por tanto, no son productos adecuados para el perfil de ciudadano que sencillamente va a su banco o caja de ahorros a solicitar una hipoteca o el pequeño o mediano empresario que va a su banco a solicitar un crédito para el circulante, etcétera.

Estos productos se han vendido por la banca basados en un concepto muy importante, que ha sido fundamental en la relación entre banco o caja y ciudadano: la confianza —muchas veces una confianza personal en el director o en el responsable de crédito de un banco o de una caja—, y basado en esta confianza han adquirido unos productos que probablemente quien los vendía no acababa de dominar y, evidentemente, el que compraba simplificaba la compra diciendo: me está dando un seguro de forma que no tendré que pagar más si los tipos de interés se mueven. Este ha sido el tema, lo que ha provocado un problema serio a un conjunto de personas, ciudadanos y empresas, que tienen dificultades con este tipo de productos. Además, supone un coste muy alto rescindir este teórico seguro o este teórico producto financiero; tienen un coste muy alto de reposición. Por otra parte, hay otro factor del que no solamente se debe informar en el momento de la venta, sino que estos productos generan oportunidades de salir de él en momentos concretos, y el ciudadano, el consumidor, el cliente no siempre recibe esta adecuada información.

La Unión Europea también trató este tema. Hay una Directiva de la Comunidad Económica Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, la 2004/39, de 21 de abril de 2004, que trataba todo esto con una reglamentación. Esta directiva es conocida como MIFID, que pretendía, por una parte, proteger a los inversores y, por otra, preservar la integridad del mercado, estableciendo requisitos para la actividad de los intermediarios autorizados.

Estamos todos de acuerdo en que la confianza en el sistema y sus buenas prácticas es un pilar fundamental para el buen funcionamiento del sistema financiero, por lo que cualquier hecho contrario a la protección del consumidor y de la transparencia es negativo tanto para las entidades financieras como para los consumidores. De aquí que un comité, que se llama CESR, *Committee of European Securities Regulators*, que se creó el 6 de junio de 2001 por la Comisión Europea, haya publicado el 19 de abril de 2010 —muy recientemente— un documento sobre la interpretación que debe darse a la normativa MIFID en los países de la Unión Europea, cuyos criterios deben ser aplicados por los supervisores de los Estados miembros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió presentó una moción para que el Senado manifestara la necesidad de mejorar la información que las instituciones financieras prestan al cliente o consumidor, especialmente antes y después de la suscripción de productos financieros complejos.

Quiero agradecer el esfuerzo que han hecho los portavoces detodos los grupos, pero, especialmente, el del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hurtado, aunque también el del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, pero —repito— concretamente el señor Hurtado a quien agradezco dos cosas. Una, que haya propuesto una transaccional que resuelve adecuadamente los temas que nos planteábamos y que ya había presentado en otros momentos el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Dos, que haya conseguido que el Gobierno asuma esta proposición. Y no solamente la asume el Gobierno, sino que el ministerio está de acuerdo con este planteamiento, con lo cual estamos ante una moción que tiene un carácter óptimo. Seguramente no hará falta que se vote porque todos los grupos estamos de acuerdo. Además, el Gobierno ha colaborado en su redacción y, por tanto, estamos ante la situación que buscábamos anteriormente con nuestra moción. Vamos a conseguir que se tomen medidas adecuadas sobreeste tema que preocupa en el mercado, a la Administración pública y a las senadoras y senadores de esta Cámara, teniendo en cuenta que estas medidas favorecerán, evidentemente, a los consumidores, a los clientes, a la gente que suscribeeste tipo de productos complejos sin suficiente información o de buena fe. Y también protege a las entidades financieras que en estos momentos son cuestionadas y tienen litigios judiciales permanentes de gente que les acusa de falta de información, etcétera. Haremos, por tanto, un buen trabajo si aprobamos esta moción que —repito— hemos consensuado todos los grupos.

Básicamente la moción plantea que se soliciten dos informes. Uno a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Pedimos al Gobierno que solicite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores un informe sobre la implantación de los criterios contenidos en el documento emitido por este comité europeo regulador, por este CESR y sobre la definición de asesoramiento, según la MIFID, en las prestaciones de servicios de inversión. Y otro informe sobre el grado de cumplimiento de la normativa vigente respecto de las exigencias establecidas para el asesoramiento financiero. También se insta al Gobierno para que solicite al Banco de España un informe sobre la información que las entidades financieras transmiten actualmente a sus clientes en materia de contratos de *swaps* vinculados a préstamos hipotecarios tanto antes de contratar como después de haber contratado. Hay un doble factor importante que es informar en la contratación, pero también de cómo evoluciona este producto que han comprado porque a veces lo hace muy negativamente para el consumidor.

Queremos analizar si esta información es suficiente y conforme con la normativa vigente que nos viene de la directiva europea y también preguntarle por las reclamaciones y denuncias presentadas en los últimos tres años

por personas físicas y jurídicas y hacerlo por bancos, sectores, etcétera. Le preguntamos, también, por las resoluciones del Banco de España. Qué reclamaciones se han presentado; qué resoluciones ha emitido el Banco de España.

El tercer punto insta al Gobierno a que se aumente la protección de los subscriptores de contratos de permuta financiera del tipo de interés *swaps* vinculados a préstamos hipotecarios exigiendo requisitos de información adicional, según la normativa de productos bancarios; es decir, uno de los problemas fundamentales que hay es que cuando se descubre la complejidad de este producto es muy difícil cancelarlo. Habría, por tanto, que intentar resolver este aspecto.

Finalmente, también se pide que todos estos documentos e informes que solicitamos estén en poder del Senado en un plazo de tres meses para consideración de los grupos parlamentarios.

Esta moción que, repito, se ha planteado en esta Cámara en más de una ocasión, resuelve adecuadamente la problemática planteada en estos momentos por un conjunto importante de ciudadanos y de empresas pequeñas y medianas que se han visto comprometidos con un producto financiero correcto, pero que se da aciudadanos que buscan una hipoteca o un préstamo pequeño cuando es un producto de una gran complejidad financiera y de gestión que tiene consecuencias que en estos momentos debemos ayudar a resolver.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? Tiene la palabra el senador Pérez Bouza. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

*Muy bo día a todos e a todas.* Cuando yo comencé en esto de la política hace ya algunos años, un buen compañero del BNG me recomendó que cuando tocara hablar de cuestiones que uno no controla, que te son extrañas, utilizara la prudencia, y si tenía que posicionarme utilizara el sentido común o, como decimos en Galicia, el *sentidiño*.

Tengo que reconocer que cuando leí por primera vez la moción de Convergència i Unió, sobre todo la parte expositiva, me sonaba muy extraño todo lo que ahí se relataba porque desconocía la existencia de productos financieros tan complejos y tan opacos. La volví a releer, hice alguna consulta con algún técnico, y después de darle varias vueltas entendí la importancia de la moción y, sobre todo, al ver la parte resolutive y utilizando el sentido común entendí que deberíamos apoyar esta moción porque desde el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas y, en especial, desde el BNG siempre estaremos de acuerdo con medidas que busquen una mayor información, una mayor transparencia y una mayor protección de los consumidores, máxime si de lo que se trata es de protegerlos de las

entidades financieras, ya que si celebráramos algún tipo de competición seguramente serían las campeonas en esto de la letra pequeña en los contratos y en la puesta en el mercado de productos financieros, como decía el senador Vilajoana, de una gran complejidad, digamos que no aptos para todos los públicos.

Por lo tanto, señorías, por prudencia no hablaré más y utilizando el sentido común diré que vamos a apoyar esta moción. Hemos firmado la transaccional y la apoyamos con entusiasmo porque de lo que estamos hablando es de dotar a los consumidores de mayor protección, de mayor información y de mayor transparencia. Y esto será bueno para los consumidores, pero también para las entidades financieras y para nuestro sistema financiero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Alberich.

La señora ALBERICH CANO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de la Entesa da apoyo a esta moción, como es obvio. Hemos firmado la transaccional porque compartimos fundamentalmente la preocupación del grupo proponente sobre las operaciones de inversión que se colocan a las familias en general dentro de operaciones de créditos hipotecarios. En muchos casos estas personas desconocen que son productos de tal complejidad o, incluso, que están contratando una inversión y no un seguro como ellos piensan. Pero no solo creemos que debe aumentar la información y la transparencia de las entidades bancarias y de las instituciones de inversión colectiva en estas operaciones, sino en general. Ha habido un cambio de perfil del inversor en los últimos años que durante un tiempo permitió el aumento fácil del poder adquisitivo de una buena parte de la clase media, pero cuando se ha producido una profunda caída de los mercados se ha puesto de manifiesto el desconocimiento de este tipo de inversión por su complejidad. Son perfiles no profesionalizados, y esto ha hecho que de alguna manera sin tener la totalidad de la información actuaran a veces por impulso o de manera ligera. Y eso ha afectado gravemente a la economía de muchas familias.

Yo soy todavía trabajadora de una gestora de fondos de inversión. Empecé en la empresa madre, que es una sociedad cooperativa de crédito de Cataluña, la Caixa d'Enginyers. Comencé trabajando con una persona, que era mi jefe y que todavía lo es porque nunca se sabe, que decía que cuando la portera de su bloque le preguntaba a cuánto están las telefónicas, es que algo empieza a cambiar en el mercado, y que él no tenía claro que ese algo fuera para bien porque realmente le preocupaba su estabilidad. Yo creo que podría serlo para bien si realmente permitimos que las porteras de este país y que todas las personas que tienen voluntad, que siguen los mercados y que quieren

invertir allí sus ahorros tienen toda la información necesaria para asumir los riesgos que eso conlleva.

Apoyamos esta moción y sobre todo el objetivo de la misma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, señor Vilajoana, el que traiga esta moción al Pleno para su debate y también su gran disposición, como siempre para posibilitar una transaccional, que ha tenido el apoyo de todos los grupos políticos. Yo creo que nos tenemos que felicitar todos porque hemos demostrado muy buena disposición.

Es un tema aparentemente complejo porque hablamos de palabras que normalmente no utilizamos: *swap*, *MIFID*, *committee regulators* o contrato de permuta financiera. Como digo, son palabras que habitualmente no utilizamos, pero el problema lo tiene cualesquiera de los que estamos aquí o en sus casas. El problema es, ni más ni menos, que hay un producto financiero, como se ha dicho, que se ha ofrecido a las familias y que a la hora de aceptar o suscribir ese producto, no conocían las consecuencias que del mismo se podían derivar por ello ha surgido un problema. El problema tiene su origen —tengámoslo muy claro— en la Ley 36/2003 de medidas de reforma económica, en la que se establece la obligatoriedad de todas las entidades bancarias de ofrecer un producto, un sistema de protección de riesgos, siempre y cuando formalizasen préstamos hipotecarios. Es decir, que cualquier banco que ofrezca una hipoteca a cualquier cliente, a su vez le tiene que ofrecer un sistema de protección de riesgos, si el tipo de interés es variable. Evidentemente, desde el año 2003 está en vigor y se han estado ofreciendo estos denominados *swaps* vinculados a los préstamos hipotecarios o lo que se llaman contratos de permuta financiera.

Durante la época en que el tipo de interés ha ido subiendo, todo el mundo estaba encantado, porque si yo tengo tipos de interés variable y con este contrato solamente pago un fijo, cuando van subiendo los tipos de interés, yo soy el que me voy beneficiando. Pero cuando a partir del año 2008 los tipos de interés bajan, y en estos momentos estamos en tipos de interés históricos por lo bajos que son, evidentemente aquellas familias que formalizaron esos contratos se ven perjudicadas porque no se están beneficiando en absoluto de la bajada de los tipos de interés, y en vez de estar pagando un 2%, en estos momentos están pagando un fijo que puede ser de un 6% o de un 7%. Aquí hay algunos compañeros que han hecho cálculos y están pagando hasta 14 000 euros más por el préstamo hipotecario que tenían. ¿Eso qué quiere decir? Evidentemente que ha surgido un problema. ¿Por qué surge el problema? Porque a la hora de informar y ofrecer ese producto, al que están obligados, realmente no se valora, por parte del que



ofrece, las consecuencias favorables y desfavorables, es decir, las ventajas y los inconvenientes, que tienen o que pueden tener. Si todo se le ofrece como beneficios y no se le cuenta claramente las desventajas, evidentemente consiente erróneamente con unos perjuicios económicos que muchos de ellos están sufriendo. Esto está derivando en quejas ante el Banco de España, porque cuando los *swaps* están vinculados a préstamos hipotecarios ya no dependen del Comité Nacional del Mercado de Valores, sino que el regulador es el Banco de España. Según los datos de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, a finales de 2008 había en torno a 750 quejas o reclamaciones, de las que aproximadamente se han resuelto 80. Y desde 2008 hasta ahora, desde luego, se ha multiplicado el número de reclamaciones. No obstante, algunas personas han acudido a los tribunales, por lo que ya disponemos de sentencias judiciales. En concreto, se han dictado dos sentencias favorables al demandante o suscriptor: una en Jaén y otra en Álava, y también dos sentencias favorables a los bancos, dictadas en la Audiencia Provincial de Madrid.

Las sentencias desfavorables a los bancos han dejado muy claro, en primer lugar, que ha habido cláusulas oscuras por parte de la entidad bancaria, es decir, el cliente no conocía realmente las consecuencias que se podían derivar y, en segundo lugar, cláusulas abusivas, ya que el coste de cancelación de esos contratos de permuta son elevadísimos. Hoy en día, compañeros nuestros se ven atrapados en un contrato del que no pueden salir y que realmente firmaron porque no sabían las consecuencias que se derivaban, y no pueden salir de ese contrato porque las cláusulas de cancelación son elevadísimas y costosísimas. Por tanto, estos son los dos criterios que han prevalecido en esas dos sentencias favorables al cliente.

¿Qué proponemos nosotros y hemos consensuado entre todos? En primer lugar, que el Banco de España, que es el regulador, se interese y compruebe cuál es la información que se viene dando a los suscriptores; en segundo lugar, que el Banco de España, que es el regulador, valore si esa información es suficiente, ya que en muchos casos —por las sentencias— se está viendo que no lo es. Más aún, la sentencia de Jaén pone de manifiesto —y comprueba el juez— que el propio empleado de banca que ofrece el producto al suscriptor no conocía las consecuencias. Evidentemente, si el propio empleado no conoce esas consecuencias, difícilmente lo va a poder conocer el suscriptor.

Por otra parte, decimos que se nos informe del número de reclamaciones presentadas hasta este momento y, lo que es más importante, la valoración que está haciendo el Banco de España de esas reclamaciones y resoluciones.

Finalmente, existiendo este problema, hay que adoptar medidas, en primer lugar, aumentando el nivel de exigencia de información sobre este tipo de productos financieros. Incluso, al presentar el producto, se debe dejar muy claro cuáles son las distintas alternativas en las que se puede ver el cliente, es decir, si hoy suben los tipos de interés hasta un determinado porcentaje, el coste que se ahorrará será tal, pero si bajan los tipos de interés, evidentemente, será sustancialmente distinto. Se pone de mani-

fiesto que en determinadas épocas en que la banca sí ha podido obtener información de previsión, más que cierta, de que los tipos de interés iban a bajar, se multiplicó el número de contratos de permutas a formalizar.

Pues bien, pedimos una modificación de la ley y tenemos una gran oportunidad con el proyecto de ley de Economía Sostenible. El artículo 27 de dicho proyecto pone de manifiesto la necesidad de aumentar la información que se suministra a los clientes o suscriptores de este tipo de productos financieros, una necesidad que evidentemente el Ministerio de Economía y Hacienda se va a comprometer a definir de forma muy detallada en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta ley.

Por tanto, agradezco la iniciativa. Debemos ser solidarios y condescendientes con esas miles de familias que se están viendo perjudicadas por esta práctica de las entidades financieras, que no es buena, y, evidentemente, pedir al Banco de España que resuelva esas reclamaciones con prontitud, que se haga justicia, como se debe hacer, para que estas familias no tengan que llegar a la vía judicial aunque, como ya he dicho, ya hay sentencias favorables al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor presidente.

No quisiera repetir todas las argumentaciones que ya se han expuesto para apoyar la enmienda transaccional a la que hemos llegado entre todos los grupos, porque sería redundar en lo mismo.

Esta moción sobre la mejora de información de las instituciones financieras al usuario —que así es como se llama, aunque hay algunas cuestiones bastante complejas debido al idioma que utiliza el mundo financiero, el inglés— hace referencia a los productos financieros derivados, como los *swaps*, que son contratos de permuta, así llamados en el ámbito financiero, y también a los seguros de tipo de las hipotecas. Y a este respecto quiero referirme a varias cuestiones.

En primer lugar, no es un tema puramente financiero; se trata de proteger al consumidor, por eso afecta no solamente a la Ley 36/2003, como ha dicho el señor Hurtado, sino también a la Ley general de protección de consumidores y usuarios, porque se refiere precisamente a información al usuario, aunque en materia financiera, pero como la ley de consumidores es una ley transversal, afectaría también a dicha materia.

Como he dicho, no voy a repetir el texto de la enmienda transaccional pero quiero comentarles algunas iniciativas que ya se han llevado a cabo, como la moción sobre tipos de hipotecas, tipos de interés de techo y suelo, así llamados convencionalmente, que presentó este grupo parlamentario en el mes de septiembre, y que también fue transaccionada por todos los grupos parlamentarios de la

Cámara, que exigía el cumplimiento de la Ley de protección de los consumidores y la exclusión, como dice la propia ley, de las cláusulas abusivas, concretamente en los contratos financieros e hipotecarios, así como también mejorar la protección al consumidor.

Esos dos fines se vuelven a reiterar en esta moción, aunque por otro camino, porque esos productos derivados no son lo mismo que las hipotecas, pero son contratos ligados que en muchas ocasiones ni sabemos que figuran en ellos.

Se pidió un informe al Banco de España y, por cierto, hemos insistido en la enmienda transaccional en el plazo de tres meses, para que no ocurra como con el anterior, relativo a todas las cuestiones que ha relatado el señor Hurtado, reclamaciones, transposición de normativas comunitarias y aplicación al mercado financiero español, etcétera, que llegó con varios meses de retraso, hasta tal punto que mi grupo parlamentario tuvo que formular una pregunta oral en Pleno a la ministra seis meses después porque no habíamos recibido el informe del Banco de España, que por fin llegó a los pocos días de la intervención de la ministra, y así se lo agradecí; con esto quiero decir que en principio esa documentación nos tenía que haber sido remitida con más prontitud.

También quiero decir que el informe del Banco de España no se mojaba en absoluto en lo que se refiere a lo que nosotros pedíamos, y supongo que en este, en el que solicitamos unos datos estadísticos de reclamaciones lo hará, pero donde sí espero que se moje es en lo relativo a las cláusulas abusivas de los *swaps* y los *clips*, que están incluidos en los préstamos, sobre todo hipotecarios.

No iba a nombrar al Banco de España, ya que lo ha hecho el portavoz socialista, pero hay que decir que el gran problema que se ha originado con las reclamaciones y su multiplicación desde este último año ha sido debido al cambio de criterio del Banco de España. Es verdad que ahora hay sentencias que están dando la razón a los usuarios, pero también es verdad que si cada usuario tiene que poner una reclamación judicial vamos a colapsar los juzgados, y de lo que se trata es de que el Banco de España establezca unos criterios claros y no los cambie, como ha hecho en el último año en varias ocasiones —dicho por las propias asociaciones de consumidores y usuarios, que han puesto ejemplos distintos—, pues esto lo que hace, como digo, es multiplicar las reclamaciones judiciales.

En este sentido, nuestro grupo presentó una proposición de ley en el mes de julio relativa no a los productos derivados, pero sí a cuestiones del mercado financiero, es decir, para definir concretamente qué eran cláusulas abusivas y qué eran cláusulas de suelo y techo. Esta proposición, que podría haberse establecido por ley para que el Banco de España tuviera un criterio legal para definir sus reclamaciones, fue desechada por todos los grupos parlamentarios; eso sí, se comprometieron a presentar una iniciativa en el mes de septiembre que tengo que recordar que han incumplido porque estamos a 6 de octubre. Por lo tanto, en el próximo Pleno nosotros tendremos que presentar alguna propuesta en ese sentido recordándoles el

Pleno del 10 de julio, en el que se comprometieron a presentar una iniciativa sobre esta cuestión.

En relación con la moción de *Convergència i Unió* sobre los *swaps*, bienvenida sea. Se piden informes y nos parece muy bien mostrar la voluntad de la Cámara porque todos estamos de acuerdo en que en estas cuestiones debemos ir de la mano porque afectan a muchas personas, aunque debo decir que en principio estos productos financieros derivados no estaban pensados para los usuarios individuales, sino para pequeñas y medianas empresas, pero han derivado, como decíamos, en una generalidad.

Es verdad que la Ley 36/2003, como ha dicho el senador Hurtado, suponía un sistema de producción de riesgos de préstamos hipotecarios, y así se hizo, cuando el mercado hipotecario estaba en torno a un interés variable del 2% —no voy a decir ni poco más ni poco menos—. Esa ley preveía la futura subida de estos tipos de interés, y por eso precisamente se ligaron de manera concreta, desde el punto de vista legal, los préstamos hipotecarios a otros seguros de tipos. Desde el año 2003 se podía haber regulado, si no desde el punto de vista legal, como usted ha propuesto aquí que se haga en la Ley de Economía Sostenible, donde no está contenido lo que usted ha dicho, sí quizá en la transacción que hemos llevado a cabo. No sé si en las enmiendas que presentará el Grupo Parlamentario Socialista a la mencionada ley se incluirán este tipo de cuestiones, pero ahora mismo no están en el proyecto. Lo que está claro es que lo que pretendía esa ley, y consiguió, fue la protección de los clientes de las entidades bancarias en caso de subidas de tipos de interés. ¿Qué pasó? Es verdad que a partir del año 2007 empezaron a subir los tipos de interés, pero a partir de ese momento, y no antes, fue cuando se empezaron a hacer este tipo de derivados financieros de *swaps* y *clips*, contratos de permuta y de seguros de tipo. Esto es lo que hay que arreglar, y por eso hemos pactado esta moción. Nosotros hemos preferido fijarnos en lo que nos une porque creemos que todos los ciudadanos que tienen este tipo de productos —que somos casi todos— están preocupados, y también esperamos la segunda parte de esto, que es la respuesta del Gobierno, que esperamos que sea con más prontitud. Por eso hemos puesto énfasis en que el plazo sea de tres meses, a ver si en seis meses, como en el informe anterior, somos capaces de tenerlo.

Por lo tanto, creo que hemos conseguido lo que pretendíamos. En primer lugar, traer nuevamente este debate, que preocupa a muchos ciudadanos, aunque sean cuestiones financieras complejas o con nombres raros en inglés pero que todo el mundo tiene encima de la mesa y, en segundo lugar, establecer fórmulas de vigilancia de manera que, después de otra moción que llegue al Banco de España, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al propio Gobierno, estén más expectantes sobre esta materia.

Lo que queremos, sobre todo, es manifestar, como han hecho los otros grupos, la transparencia que se pretende en el mercado financiero y la mayor información que debe establecerse, porque lo que debe hacerse es limitar las esti-

pulaciones no negociadas individualmente, pues ahí está el problema.

El problema está en que estos contratos hipotecarios son contratos tipo, y ese tipo de cláusulas de aseguramiento pasan desapercibidas. Es obligación por parte del notario leerlas, pero, al final, eso no es lo que pretende quien recibe un préstamo, sino que el banco le dé la cantidad deseada.

Por tanto, se debe recurrir a la reciprocidad y proporcionalidad en estos contratos que ahora no existen. De ahí decía yo la importancia que tiene en este sentido la protección en la Ley de consumidores y usuarios y el equilibrio que se debe establecer en este tipo de contratos financieros. En mi opinión, con estos toques de atención será suficiente. También espero que el Banco de España no siga cambiando de criterio, según las distintas reclamaciones y denuncias que se le presenten.

Por último, señor presidente, y con esto acabo, me gustaría que el Gobierno mostrase la misma voluntad de cumplimiento que el Senado muestra con esta moción de diálogo para resolver este problema que atañe a más españoles de los que pensamos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate con la enmienda transaccional firmada por todos los grupos se entiende que queda aprobada por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada la misma.

#### CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— DENUNCIA POR EL REINO DE ESPAÑA DEL TRATADO DE COLABORACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL Y DE LEGÍTIMA DEFENSA COLECTIVA, FIRMADO EN BRUSELAS EL 17 DE MARZO DE 1948, MODIFICADO Y COMPLETADO POR EL PROTOCOLO DE PARÍS DE 23 DE OCTUBRE DE 1954. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (Número de expediente Senado 610/000191 y número de expediente Congreso 110/000199).

El señor PRESIDENTE: Denuncia por el Reino de España del Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, modificado y completado por el Protocolo de París, del 23 de octubre de 1954.

Se tramita por el procedimiento de urgencia. No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— CARTA DE ASISTENCIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNAMID (OPERACIÓN HÍBRIDA DE LA UNIÓN AFRICANA Y NACIONES UNIDAS EN DARFUR), HECHA EL 26 DE NOVIEMBRE Y EL 12 DE DICIEMBRE DE 2008 (Número de expediente Senado 610/000192 y número de expediente Congreso 110/000192).

El señor PRESIDENTE: Carta de Asistencia entre el Reino de España y la UNAMID, operación híbrida de la Unión Africana y Naciones Unidas en Darfur, hecha el 26 de noviembre y el 12 de diciembre de 2008.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CONTRATO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS TOTAL O PARCIALMENTE MARÍTIMO, HECHO EN NUEVA YORK EL 11 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DECLARACIÓN FORMULADA POR ESPAÑA EN EL MOMENTO DE SU FIRMA. (PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, CORTES GENERALES, SERIE A, NÚMERO 301, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2010) (Número de expediente Senado 610/000193 y número de expediente Congreso 110/000193).

El señor PRESIDENTE: Convenio de las Naciones Unidas sobre el contrato de transporte internacional de mercancías total o parcialmente marítimo, hecho en Nueva York el 11 de diciembre de 2008, y Declaración formulada por España en el momento de su firma.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— DENUNCIA DEL PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS EN MATERIA DE CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, FIRMADO EN BRUSELAS EL 25 DE AGOSTO DE 1924, HECHO EN BRUSELAS EL 23 DE FEBRERO DE 1968 (Número de expediente Senado 610/000194 y número de expediente Congreso 110/000194).

El señor PRESIDENTE: Denuncia del Protocolo por el que se modifica el Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de conocimientos de

embarque, firmado en Bruselas el 25 de agosto de 1924, hecho en Bruselas, el 23 de febrero de 1968.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— DENUNCIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS EN MATERIA DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, HECHO EN BRUSELAS EL 25 DE AGOSTO DE 1924 (Número de expediente Senado 610/000195 y número de expediente Congreso 110/000195).

El señor PRESIDENTE: Denuncia del Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de conocimiento de embarque, hecho en Bruselas, el 25 de agosto de 1924.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— DENUNCIA DEL PROTOCOLO MODIFICATIVO DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DE DETERMINADAS NORMAS EN MATERIA DE CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE DE 25 DE AGOSTO DE 1924, ENMENDADO POR EL PROTOCOLO MODIFICATIVO DE 23 DE FEBRERO DE 1968, HECHO EN BRUSELAS EL 21 DE DICIEMBRE DE 1979 (Número de expediente Senado 610/000196 y número de expediente Congreso 110/000196).

El señor PRESIDENTE: Denuncia del Protocolo modificativo del Convenio Internacional para la unificación de determinadas normas en materia de conocimientos de embarque, del 25 de agosto de 1924, enmendado por el Protocolo modificado el 23 de febrero de 1968, hecho en Bruselas el 21 de diciembre de 1979.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

— CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA, Y LA SECRETARÍA GENE-

RAL DE COORDINACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO VASCO PARA LA CESIÓN DE LA APLICACIÓN DENOMINADA «PLA DE GOVERN (PDG)» (Número de expediente Senado 592/000017 y número de expediente Congreso 093/000019).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el turno de los convenios internacionales, pasamos al punto séptimo del orden del día: conocimiento directo por el Pleno de convenios entre comunidades autónomas.

Convenio de colaboración entre la Administración de la Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de la Presidencia y la Secretaría General de Coordinación de la Presidencia del Gobierno Vasco para la cesión de la aplicación denominada Pla de Govern.

No se han presentado propuestas para que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

— DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (Número de expediente Senado 621/000071 y número de expediente Congreso 121/000051).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto octavo del orden del día: dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra, señoría.

El señor VALLÉS MOLERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a presentar el dictamen relativo al proyecto de ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el día 19 del pasado mes de julio, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas terminó el 17 de septiembre. A este proyecto de ley se presentaron 89 enmiendas, de las cuales una fue posteriormente retirada.

La ponencia ha sido integrada por doña María Paz Lago Martínez y doña Elvira Velasco Morillo, por el Grupo Parlamentario Popular; doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez y doña Matilde Fernández Sanz, por el grupo Parlamentario Socialista; don Jordi Guillot Miravet,

por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; don Josep Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario de Convèrgencia i Unió; don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, y don Pere Sampol i Mas, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La comisión se reunió para dictaminar el pasado día 4 de octubre y emitió dictamen en el que se introducían modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados como consecuencia de la aprobación de diversas enmiendas, entre ellas varias transaccionales, además de correcciones técnicas y sistemáticas.

Han presentado votos particulares a este dictamen los grupos parlamentarios de Senadores Nacionalistas, Catalán de Convèrgencia i Unió, Entesa Catalana de Progrés, Socialista y Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vallés.

Pasamos al debate de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ante un proyecto muy trabajado, aunque un proyecto muy raro, porque no solamente es un proyecto de ley de promoción del desarrollo, sino que es como un gran autobús, donde hay una disposición adicional relativa a los controladores aéreos y una iniciativa respecto a las cajas. Es decir, no sé si la gente que coopera en la promoción del desarrollo, cuando vea este proyecto de ley, tendrá que preocuparse de los controladores aéreos en el aeropuerto, de si se llega o no a tiempo; de su cuentita en las cajas de ahorro. La verdad es que es una manera de legislar muy rara. Anteriormente había una ley de acompañamiento. Se dijo públicamente que la ley de acompañamiento iba a desaparecer, pero ahora se ha convertido cada proyecto de ley en una especie de percha donde se colocan todo ese tipo de cuestiones. Por tanto, no sé si además de llamarla ley del fondo para la promoción del desarrollo, habría que añadir: y los grandes expresos de oriente con los controladores aéreos y las cajas de ahorro.

Dicho esto, que es una manera muy chapucera de legislar, nosotros mantenemos nuestras enmiendas 1, 2 y 3 y de la número 9 a la 15, ambas inclusive, que las doy por defendidas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por Convèrgencia i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las enmiendas presentadas por Convèrgencia i Unió y que no fueron aprobadas en comi-

sión. Es cierto que se llevó a cabo un esfuerzo importante de consenso en comisión, esfuerzo que desde Convèrgencia i Unió valoramos y quiero aprovechar la ocasión para agradecer la labor llevada a cabo por el senador Ramon Alturo durante el debate en comisión, que nos permitió aprobar un número determinado de enmiendas presentadas por mi grupo. Pero es cierto que aún nos quedan algunas enmiendas vivas y que nos gustaría un último esfuerzo de los dos grupos mayoritarios sobre todo para que esta ley salga de este Senado mucho mejor y más reforzada de lo que llegó.

También quiero que quede constancia, lo ha hecho el portavoz de Senadores Nacionalistas, señor Anasagasti, del rechazo de este senador y de su grupo a la práctica ya usual de introducir enmiendas en leyes sobre asuntos que nada tienen que ver con la ley en cuestión. Hoy aprobaremos una ley de cooperación internacional al desarrollo con textos que hablan de controladores aéreos, de cajas de ahorros. Esto, señorías, es legal, sí, pero también es un hecho que deja mal la imagen del debate parlamentario. Qué pensarán los ciudadanos cuando lean la ley y encuentren textos que nada tienen que ver con el desarrollo y la cooperación. Unos pensarán que es un error de transcripción, otros que los senadores y senadoras no se enteran de lo que debaten, pero ¿qué pensarán en Mozambique o en Sierra Leona cuando lean esta ley? ¿En qué pueden ellos sentirse ayudados y en qué pueden aprovechar esta ley de apoyo a sus países cuando vean que les hablan de cajas de ahorros y de controladores aéreos? Unos pensarán: qué cosas más raras hacen en un Parlamento en Europa, y en este caso en España, y otros, aprovechando expresiones joviales «alucinarán pepinillos», es decir, no entenderán nada. Pero esto es lo que hay y, por tanto, vamos a votarlo.

Señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado 19 enmiendas de las cuales de las números 62 a 66 se aprobaron conjuntamente con otras iguales de los dos grupos mayoritarios. Se aprobó en comisión la número 69, se transaccionaron las números 29, 67 y 76, quedando pendientes de votación en este Pleno las números 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79 y 80, paralas cuales esperamos su voto afirmativo. He pedido votación separada a la letra de algunas enmiendas de otros grupos para votar algunas de ellas a favor y otras en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, yo también quiero empezar muy críticamente mi intervención respecto de las enmiendas a este proyecto de ley importante, sensible y que afecta a una de las cuestiones más importantes para mí en la acción del Estado: las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. Yo tampoco entiendo cómo se pueden colocar 16 enmiendas que afectan a cajas de ahorros y a controladores aéreos en el proyecto de ley del Fonprode. No lo

entiendo. Se responsabiliza al Gobierno, evidentemente, pero también a *Convergència i Unió* y al PP, y es que hay presentadas seis enmiendas conjuntas firmadas por el Grupo Parlamentario Socialista, por *Convergència i Unió* y por el Grupo Parlamentario Popular. Lo sé gracias al senador Maldonado porque yo no había caído en este pequeño detalle, en que *Convergència i Unió* también es responsable de colocar la cuestión de las cajas de ahorros en este proyecto de ley del Fonprode. Y lo lamento porque pienso que de alguna manera esta ley será uno de los principales instrumentos legislativos que tendremos, junto a la ley de cooperación, precisamente para desarrollar las prácticas de cooperación.

Pero también lo lamento porque incumple un compromiso de este Gobierno. Hace algo más de seis años la señora vicepresidenta del Gobierno, doña María Teresa Fernández de la Vega, cuando planteaba la eliminación de la ley de acompañamiento de los presupuestos decía en una rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que la ley de acompañamiento se había convertido en los últimos años en una especie de cajón de sastre que extraía al Parlamento en muchas ocasiones del análisis de determinadas normas ajenas a las cuentas del Estado y que se colaban de rondón por la puerta de atrás. Así, a partir de ahora las reformas legislativas que el Gobierno considere pertinentes se presentarán una por una a través de su trámite correspondiente permitiendo su estudio riguroso a las diferentes comisiones parlamentarias.

Nosotros dijimos que devolveríamos la dignidad al Parlamento y lo estamos cumpliendo: no va a haber más leyes por la puerta de atrás. Señorías, no sé si esta es la puerta de atrás, pero la puerta de delante seguro que no es. Insisto en que todo esto es una práctica nueva de este Gobierno y no es la primera vez que pasa. No hay ley de acompañamiento, pero en cualquier tipo de ley colocamos las modificaciones de textos legales que no tienen nada que ver. Esto es muy negativo.

Entrando ya en la ley del Fonprode he de decir que es una ley muy trabajada en el Congreso, como decía el senador Anasagasti, ya que hay más de 70 enmiendas transaccionales pactadas entre todos los grupos parlamentarios. Aquí en el Senado también se ha hecho un trabajo serio, responsable y con capacidad de diálogo y consenso por el que hay que felicitar. Hemos conseguido firmar una serie de enmiendas transaccionales sobre aspectos muy importantes, y hoy tengo que justificar en esta intervención las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado, en especial *Esquerra Republicana Iniciativa-Els Verds-Izquierda Unida*. Hemos presentado un total de 45 enmiendas con ocho grandes objetivos. Cuatro de ellos se han conseguido y no son menores. El primero, mediante la transacción de todos los grupos parlamentarios hemos conseguido marcar un límite a la cooperación responsable del 5% anual. Creo que es un aspecto importante solicitado y reivindicado por los principales actores sociales para las políticas de cooperación al desarrollo. Es un elemento importante que hemos conseguido en el Senado que mejora sustancialmente la ley y que permite que Fonprode priorice la donación no financiera.

En segundo lugar, otro aspecto que hemos conseguido mediante transacción es delimitar con claridad la gestión de Fonprode y la representación internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación versus Ministerio de Economía y Hacienda. En todo el debate de este proyecto de ley se ha creado cierta tensión en torno a cuál tenía que ser el rol y el papel de representación de estos dos ministerios. Creo que con la transacción que cuelga de la enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés salvaguardamos que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación centre y lidere las políticas de cooperación.

En tercer lugar, otra cuestión no menor era evitar la rigidez, de ahí la transacción acordada en relación con la enmienda número 70 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* en el sentido de que los Presupuestos Generales del Estado no solo marquen los importes máximos sino también concreten los importes de las diferentes operaciones. Creo que es de sentido común que los Presupuestos Generales del Estado fijen la cantidad anual de Fonprode pero es del todo innecesario que en ellos se tengan que determinar también algunas partidas concretas. Por eso, la transacción sobre la enmienda 70, aunque algo confusa, mejora sustancialmente el texto remitido por el Congreso.

Por último, una propuesta novedosa es la creación de la oficina del fondo para la promoción y desarrollo, que cuelga de las enmiendas 36 y 37 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que evidentemente agilizarán la cooperación exterior.

También hubiéramos querido mejorar otras cuatro cuestiones del texto pero no lo hemos conseguido. En primer lugar, pretendíamos no endeudar más a los países HIPC, a los países de extrema pobreza. Aunque el texto mejoró con la tramitación llevada a cabo en el Congreso, sigue dejando abierta la posibilidad de que puedan recibir algún tipo de ayuda que les genere endeudamiento. Creo que en este aspecto podíamos haber avanzado, pero no ha sido así. Entre las mejoras introducidas en el Congreso cabe citar la excepcionalidad y, sobre todo, que sea el Consejo de Ministros el que determine la posibilidad de acceder a estas ayudas siempre que estos países HICP hayan llegado a su punto de culminación.

Otra cuestión que no hemos podido conseguir es la no contribución del Fonprode a las instituciones financieras, con la lógica de priorizar la donación no financiera.

Con una serie de enmiendas también queríamos mejorar los controles públicos y parlamentarios de estos fondos y de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. Para ello, pretendíamos concretar un poco más las actividades en las que se prohíbe la financiación vía Fonprode, crear un comité del fondo para garantizar la participación social y una mayor transparencia, habilitar una página web de información *on line* de las operaciones y facilitar información semestralmente al Congreso y al Senado.

Una última cuestión que tampoco hemos podido mejorar en el texto del Congreso tiene que ver con la realización de auditorías de todos los créditos FAD emitidos

hasta ahora; cuestión que se recoge en las enmiendas 50 y 55, que también guardan relación con alguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

A pesar de no haber conseguido estos objetivos, creo que en el Senado se ha mejorado de una manera muy importante el proyecto de ley. Este proyecto de ley se orienta más a la lógica de la cooperación que a otras cuestiones y creo que eso es motivo de felicitación y agradecimiento por la disponibilidad y capacidad de diálogo mostrada por los portavoces.

Como presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, quiero terminar agradeciendo el trabajo de la letrada María López Moreno de Cala, letrada que se va del Senado para trabajar en el Congreso. Desde aquí quiero hacerle llegar un agradecimiento y reconocimiento público por su trabajo y capacidad de profesionalidad en las tareas desarrolladas en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Hasta aquí la defensa de las enmiendas presentadas por mi grupo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández, que me ha solicitado aglutinar los dos turnos: el turno en contra y el de defensa de la enmienda.

Tiene la palabra su señoría.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mis primeros minutos van a ser, como el resto de los grupos, para hablar de las enmiendas que nosotros hemos defendido en la comisión y traemos a este Pleno para su ratificación.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene tres tipos de enmiendas. Primero, las que se refieren al Fonprode, que, salvo una que mantenemos viva, las demás las hemos conseguido transaccionar en las siete enmiendas que se han sumado a un total de diecinueve enmiendas de los diferentes grupos.

Tenemos una enmienda que nos llega del Ministerio de Fomento. Es la enmienda número 89. Asimismo, tenemos seis enmiendas del Ministerio de Economía y Hacienda. Nosotros no vamos a quitar la razón al comentario crítico que han hecho, pero creo que compartirán conmigo, señorías, que cuando un Gobierno está en un momento de esfuerzo ímprobo por superar una crisis, dialogando con todos los grupos parlamentarios y buscando acuerdos, lo lógico es que los traiga a esta Cámara lo antes posible. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori ocupa la Presidencia.)*

Y no traemos solo propuestas nuestras. Traemos acuerdos fruto del diálogo de sus grupos políticos con nuestro Gobierno. Por eso hacemos el efecto pedagógico de sumarlas y traerlas aquí entre varios grupos políticos, los que han dialogado con nuestro Gobierno para resolver de la manera más ágil, buscando seguridad, los diferentes problemas.

Empezaré por una de nuestras enmiendas que queda viva y para la que pedimos su apoyo. Es la enmienda número 86, que supone una modificación del artículo 2.2, con el objeto de poder suprimir los informes preceptivos y vinculantes que en el texto del Congreso —creo que por error— se le exigía al Ministerio de Asuntos Exteriores, cuando, realmente, dicho ministerio es el que hace la propuesta que luego se lleva al Consejo de Ministros y a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, siendo en estos dos organismos donde se pueden hacer valoraciones, reclamar más informes y, desde luego, medir el impacto del crédito en la deuda de los países receptores, que es de lo que se trata.

En segundo lugar, están las siete enmiendas transaccionales, que en el fondo son diecinueve enmiendas que se incorporaron el pasado lunes en nuestro trabajo en comisión y que espero que se ratifiquen hoy en el Pleno. El presidente de nuestra comisión, en representación de su grupo, ha hablado de muchas de ellas. Pero, déjenme decir que se mejora el preámbulo —que ya venía muy mejorado del Congreso— con una propuesta del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que recuerda la necesidad, fruto de esta ley, de seguir modificando y ampliando los recursos humanos de la agencia. Esto, todos los que estamos en la Comisión de Cooperación sabemos que implica que a partir de mañana tenemos que trabajar en la reforma de la agencia que, posiblemente, sea de las pocas asignaturas pendientes que le quedan ante los retos de estos tiempos.

Otra enmienda que se suma a nuestra enmienda número 85 con las números 2, 4, 22, 23 y 67, se refiere al artículo 2 y deja claro que no se puede superar el 5% en la proporción máxima de operaciones reembolsables, e, incluso, en los créditos, préstamos y líneas de financiación que se puedan conceder. Esta es una reivindicación clara del conjunto de las organizaciones de cooperación al desarrollo.

Hemos transaccionado también la enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que supone una modificación y una mejora del artículo 10, al dejar bien clara la filosofía de que en este fondo el ministerio que realmente manda —si me permiten decirlo coloquialmente o entre comillas— es el Ministerio de Asuntos Exteriores, al igual que en el fondo de industria lo hace el Ministerio de Industria o al igual que en la deuda lo hace el Ministerio de Economía.

Otra enmienda se refiere a la número 70 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, a las números 33, 34 y 35 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y a las números 6, 7 y 14 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas. Se refiere al artículo 13 sobre los recursos del Fonprode e interrelaciona claramente el 5% del artículo anterior, así como la Ley de Cooperación al Desarrollo, para que luego no haya problemas y todo quede perfectamente integrado: la ley a la que he hecho mención y este fondo que nace para la cooperación al desarrollo. Otras dos enmiendas del Grupo

Parlamentario de Entesa, las números 36 y 37 a la disposición adicional primera, quieren dejar bien claro que la oficina que crea esta ley para gestionar este fondo tiene que tener como mínimo rango de dirección. Quienes hemos estado en las administraciones sabemos lo importante que es el rango para las relaciones interdepartamentales y para tener la posibilidad de llegar a acuerdos.

Nuestra enmienda número 87, con una *in voce* del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió introducida en comisión, se refiere a la disposición adicional quinta y pretende incorporar a las comisiones de cooperación al desarrollo del Congreso y del Senado los informes que tengan que llegar a la Comisión de Industria. Y nuestra enmienda número 88 pretende incorporar unas pequeñas modificaciones del artículo 15 de la Ley de Cooperación al Desarrollo. Esto es lo que pedimos que se ratifique porque creo que hay alguna transacción que no ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios.

En cuanto a la enmienda referida al Ministerio de Fomento, señorías, les pido que la voten favorablemente en lugar de la número 84 del Grupo Parlamentario Popular, pues introduce una disposición final nueva sobre controladores civiles en tránsito aéreo. El objetivo es seguir racionalizando lo que todos los ciudadanos ya sabemos, y en lo que estamos de acuerdo con el Ministerio de Fomento; hablo de racionalizar el trabajo y las prestaciones de todo tipo, y especialmente las económicas. Esta enmienda es una aclaración a la disposición cuarta de la ley que se aprobó recientemente.

¿Y qué persigue, señorías? Se lo resumo para que se den cuenta de que se trata de todo lo que han visto en los medios de comunicación y han apoyado. Se trata de permitir que, si las condiciones físicas y psíquicas de los controladores aéreos son adecuadas, puedan seguir ejerciendo una vez cumplidos los 57 años, algo que hasta ahora no sucedía. A los 57 años tenían que pasar a otra situación. Se trata de dejar bien claro que cuando por voluntad propia o por problemas de salud deban dejar de ejercer como controladores activos, deben pasar a la reserva activa, que permite claramente seguir colaborando con el mundo aéreo en inspección, en formación, y por supuesto, tener complementos económicos adecuados a esa realidad, y no como en su viejo convenio, en el que tenían el privilegio de seguir como controladores activos con los recursos económicos de los que ustedes ya han oído hablar, pasando a la reserva con un título técnico que recogía el convenio y que mantenía esa realidad económica. Se trata, por tanto, de seguir apostando por la racionalización de las condiciones de trabajo también de estos trabajadores especiales.

El tercer grupo de enmiendas al que antes me he referido nos llega a través del Ministerio de Economía y Hacienda fruto, señorías —repito y si tenemos que pedir disculpas, lo hacemos, pero, por favor háganse ustedes eco de ello—, fruto, como digo, de las negociaciones entre los grupos parlamentarios, algunos de aquel palacio de Zurbano donde se empezó a hablar de estos temas y de otras negociaciones bilaterales y no bilaterales, de cara a dar

total estabilidad a los ajustes que las fusiones de las cajas de ahorro están realizando.

Se lo digo telegráficamente. ¿Qué dice una enmienda? Que lo que vamos a aprobar, espero que con el apoyo de todos ustedes, entre en vigor inmediatamente para dar esta estabilidad y esa seguridad. ¿Qué dice otra enmienda? Que los órganos de gobierno y el régimen jurídico transitorio tienen que quedar garantizados en estas operaciones de fusiones y ajustes entre cajas. ¿Qué dice otra enmienda? Que sobre el porcentaje de representación de las entidades de interés colectivo el 5% como mínimo se tiene que respetar en todas estas organizaciones sociales.

¿Qué dice otra? Habla de algo que ya se daba en la mayoría de las cajas —pero algunas muy pequeñas no lo tenían y se dio por hecho—: que las decisiones que tienen que ver con algo importante, como fusiones, estatutos, reglamentos, disoluciones necesitan los 2/3 de la asamblea, y solo mayoría simple cuando se trata de la vida cotidiana de esa asamblea.

La enmienda 66 deja claras las incompatibilidades entre el presidente, la presidencia ejecutiva y la dirección general ejecutiva.

Hay una enmienda transaccional en virtud de un acuerdo entre CiU y PP de última hora que tiene que ver con los períodos de permanencia en los consejos de administración de las cajas. Señorías, pedimos el apoyo a todas ellas.

Dicho esto, y para no utilizar un turno en contra, le he pedido al presidente que me dejara utilizarlo en este momento en positivo.

Señorías, ¿qué quiere decir nuestro grupo? El debate, el diálogo y el pacto han sido la seña de identidad en el Congreso de los Diputados y en el Senado. De las 163 enmiendas que se presentaron en el Congreso se aprobaron 28 de forma íntegra y se transaccionaron 77. De las casi 80 enmiendas que han venido al Senado, se han transaccionado 19 pero, señorías, reconocerán conmigo que alguno de los grupos han incorporado sus enmiendas no aprobadas en su totalidad al haber sido transadas. No tendrían que haber llegado al Senado tantas enmiendas.

Señorías, se ha mejorado el proyecto de ley al crearse la Oficina del Fondo; al incluirse los cambios climáticos en las actuaciones de nuestra cooperación al desarrollo; al hacer desaparecer la ayuda ligada, salvo rarísimas excepciones; y al poner límites para los créditos a países altamente endeudados. Se ha mejorado significativamente el preámbulo, el artículo 2, el 8, el 10, el 12; el artículo 17 —que es nuevo— con la coordinación y coherencia de políticas, y la disposición adicional primera con la Oficina del Fondo.

Ahora, en el Senado, con la incorporación de las 19 transaccionadas, realmente hemos mejorado el texto legal, y así, señorías, cumplimos todos con el mandato legal de la pasada legislatura —y, si me lo permiten, con un mandato de nuestro programa electoral—, ponemos en marcha la herramienta de cooperación, que con calidad, transparencia y rendimiento de cuentas es el instrumento necesario para desarrollar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; creamos un fondo totalmente desligado de finalidades



comerciales, y nos equipamos a todos los países de la OCDE. Cumplimos con nuestros compromisos asumidos en el G-20 —ayer lo recordaba el presidente del Gobierno contestando a Convergencia y al PP— de forma especial en Londres y en Pittsburgh. Es un paso más después del Estatuto del Cooperante, de la Orden de bases de subvenciones y de la Ley de deuda.

Déjenme —como el presidente de nuestra comisión— dar las gracias por su paciencia y cooperación en la comisión a nuestra letrada, María López Moreno de Cala, que además nos deja —ya lo sabemos—, se va a la otra Cámara; nuestros mejores deseos personales y profesionales. Y déjenme dar la bienvenida —porque me lo han soplado— a don Vicente Moret, que será nuestro próximo letrado.

Y déjenme hacer un homenaje y un reconocimiento, porque trabajando en este proyecto el fin de semana leí un comentario en un periódico; el homenaje a don Ángel Sanz Briz. Este es el año de su centenario. Era un aragonés, un diplomático aragonés, que en Hungría —era judío, yo también—, en la segunda guerra mundial salvó con su esfuerzo personal, económico y diplomático —sin el apoyo del Gobierno que teníamos aquí, porque no era democrático— a más de 5000 judíos. Defendió los derechos humanos y dignificó al pueblo español. Y hoy, si no tuviera 100 años —que no los tiene— estaría orgulloso de esta ley que aprobamos para seguir avanzando en los derechos humanos y en la cooperación al desarrollo de muchos pueblos. Y reconocimiento a una dirigente de mi partido, a Leire Pajín, por su trabajo como secretaria de Estado de Cooperación al Desarrollo, que durante su gestión de los créditos FAD, que ya venían de lejos —con treinta años de historia— planteó y lideró con el conjunto del Gobierno la separación de los créditos FAD en tres tramos para una gestión independiente de tres ministerios y, así, Economía cuenta con su ley 38/09 relativa a la gestión de la deuda externa; Industria tiene los Fiem, para la internacionalización de las empresas, que hemos aprobado recientemente; y, el Fonprode, en el Ministerio de Asuntos Exteriores. En este sentido, se retira cualquier finalidad comercial, se canaliza la ayuda desvinculada, se gestionan las donaciones de Estado a Estado en los organismos internacionales, se abonan las contribuciones por los organismos multilaterales y se apoya a los fondos constituidos en IFES.

Todo esto lo puso en marcha Leire Pajín, fue dando pasos y hoy —porque todas las actuaciones importantes exigen un período de maduración— el Fonprode es fruto de un trabajo realizado por ella, igual que la ley de cooperación, los PACI y los planes directores gestionados por Exteriores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por tanto, quiero expresar mi homenaje a un diplomático de primera y mi reconocimiento a una compañera entrañable.

También hemos hecho caso al comité de desarrollo en el sentido de que se pusiera en marcha el Fonprode para ser realmente un fondo de lucha contra la pobreza y que superara el FAD del año 1976.

En definitiva, hoy creamos el instrumento de canalización seria de la ayuda al desarrollo y por eso les pedimos

que no apoyen las enmiendas que quedan vivas porque ya se ha incorporado un número suficiente de ellas; porque hay enmiendas excesivamente detallistas y minuciosas que son innecesarias en este texto legal —y podrán incluirse en el reglamento—; porque las hay que son excesivamente controladoras de la gestión, cuando la transparencia y la participación son el eje de este fondo; y porque a veces no quieren tener en cuenta que estos tres fondos nacen para alcanzar cierto grado de autonomía, pero también con ánimo de transversalidad, porque a todos nos interesa que el conjunto del Gobierno esté detrás de estos recursos.

Señorías, les felicito a todos y les pido perdón por los artículos que no deberían estar incluidos en esta ley, pero recuerden que el reto de nuestro Gobierno es superar la crisis y traer a las Cámaras con prontitud aquellas cosas que acuerda con ustedes para que la tranquilidad y la recuperación de la crisis se produzca lo antes posible.

Muchas gracias a todos por su atención. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Lago.

La señora LAGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Antes de nada quiero solicitar también la acumulación del turno de defensa y del turno en contra.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a definir en este turno nuestra posición en contra de las enmiendas vivas de los diferentes grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Popular considera que se ha logrado un texto muy pactado, en lo que al Fonprode se refiere, en el que se han incluido posturas e iniciativas de los distintos grupos parlamentarios, destacando la creación de transaccionales con el único objetivo de mejorar el texto.

Por otro lado, si se aceptaran muchas de las enmiendas propuestas, se reabrirían debates que a nuestro entender ya están cerrados.

Permítanme que haga un comentario después de haber escuchado a la senadora Fernández, del Grupo Socialista, en lo que afecta a otra cuestión, la de los controladores aéreos, que se ha incorporado a la ley del Fonprode a través de la disposición adicional primera bis, en el dictamen de la comisión, al aprobarse una enmienda del Grupo Socialista. Desde nuestro punto de vista, se trata de un error y de una mala planificación del Gobierno, que llega a introducir en una ley que ha gozado de un gran consenso una enmienda que nada tiene que ver con ella, utilizando un método legislativo torticero y que cuando menos causa estupefacción.

La Ley 9/2010, de 14 de octubre, proponía al Gobierno detraer del control aéreo a los más experimentados trabajadores contra el criterio de este grupo. Hoy, visto el gravísimo error, el Gobierno, deprisa y mal, pretende obligar a aquellos que echó de su trabajo y de sus legítimas expectativas profesionales a que vuelvan a la operación aérea.

El Grupo Popular en su enmienda quiere ayudar a corregir el error del Gobierno, proponiendo que sea voluntaria la reincorporación de los que echaron y que la única modificación de la ley sea la voluntariedad.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Sampol, por el Grupo Mixto.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

Únicamente, como ponente de este proyecto de ley en su trámite por el Senado, quiero dejar bien claro —como manifesté en ponencia y en comisión— el rechazo a esta mala práctica legislativa, que seguramente confundirá a todos los usuarios de estas tres leyes que se van a aprobar a continuación. Sinceramente creo que deberíamos desterrar estas malas prácticas en la tramitación de estas leyes. Y es una lástima, porque al final se ha conseguido consensuar, con un porcentaje muy elevado, un proyecto de ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo; un proyecto de ley muy importante, que debería salir entre grandes aplausos, aunque se podría mejorar con alguna de las enmiendas que se mantienen vivas. De todos modos hemos visto que, en forma de transacción, se han incorporado todos los conceptos que proponíamos en nuestras enmiendas, y en este sentido nos damos por satisfechos.

Lamento una vez más que este proyecto de ley haya visto tan contaminado con materias que no tienen nada que ver con la cooperación al desarrollo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Al no haber ningún portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Maldonado, en representación del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor MALDONADO I GILI: *Gràcies, senyor president.*

En primer lugar, sin ánimo de entrar en polémica y casi casi por alusiones, quiero decirle al señor Guillot que es verdad que Convergència i Unió ha presentado enmiendas. Pero este no es el tema, el tema es que el Gobierno ha reabierto el debate y no podemos quedarnos al margen. De lo que nos quejamos es de que este debate se introduzca en una ley que no toca debido a las prisas y a los lapsus del Gobierno a la hora de elaborar leyes.

Voy a ir rápido porque en cinco minutos difícilmente se puede defender el mensaje que se quiere dar desde un grupo a una ley, pero diremos que estamos en la recta final del proyecto del Fondo de Promoción del Desarrollo. Esta ley tiene unos antecedentes y es bueno hacer historia. Nace en el año 1976, con el inicio de la recuperación de la democracia en España y con la creación de los FAD,

Fondos de Ayuda al Desarrollo. Este fue un instrumento que la clase política creó para apoyar la exportación de bienes y servicios españoles y favorecer el desarrollo de los países beneficiarios de la financiación. Con el paso del tiempo los FAD evolucionaron y se convirtieron en un instrumento —yo diría en el instrumento— dedicado a financiar operaciones y ayuda humanitaria de emergencia, cuotas, contribución a programas, etcétera. O sea, a apoyar el desarrollo internacional. Esta evolución de la cooperación al desarrollo nos llevó a dar un gran paso con la Ley de Cooperación al Desarrollo del año 1997, y ahora en esta línea podríamos decir que esta de hoy es la segunda ley que se aprueba por las Cortes españolas desde el punto de vista de Cooperación al Desarrollo.

Por esto quiero valorar la aportación de Convergència i Unió a través de las enmiendas introducidas en el Congreso de los Diputados de la mano del diputado Carles Campuzano, que con el paso de los años se está convirtiendo en un referente de la cooperación internacional, y ahora en este último paso en el Senado. He dicho anteriormente, y lo repito ahora, que es cierto que se ha encontrado un importante consenso entre la mayoría de partidos presentes en el Senado. Nos hubiera gustado un poco más de valentía, sobre todo en el grupo que da apoyo al Gobierno, el Grupo Socialista, para aceptar alguna enmienda más de nuestro grupo.

He dicho antes que eran 19. Son enmiendas que mejoran la ley y que van destinadas a favorecer la cooperación y el desarrollo en los países sumidos en la pobreza o simplemente en países que no pueden seguir el ritmo de crecimiento necesario para evitar sumergirse en la pobreza.

Se ha defendido —y tiene sentido— que parte de los recursos del Fonprode sirvan para financiar el fortalecimiento del tejido productivo de los países en vías de desarrollo. Estamos convencidos de que el crecimiento de los países en vías de desarrollo exige la existencia de un tejido productivo sólido. Y para esto se necesitan proyectos que van desde la financiación de microcréditos hasta la de proyectos de todo tipo que pueden y deben efectuarse mediante financiación bilateral. Aquí tienen una gran importancia las instituciones internacionales dedicadas al desarrollo de programas en este ámbito.

Esta ley marca el camino a seguir en la financiación para la cooperación y el desarrollo y, a la vez, nos permite introducir aspectos que hasta ahora no existían, y es necesario regular para apoyar a los países en vías de desarrollo. Entre otros aspectos, no el único, es muy importante mencionar que esta ley deja claro que los países susceptibles de apoyo financiero para desarrollar sus programas a través del Fonprode no podrán financiar servicios sociales básicos y no podrán, en general, otorgarse a ningún tipo de organización reembolsable a países pobres que estén altamente endeudados. Hemos introducido aquí un punto de flexibilidad para aquellos que estén al borde de dejar de ser un país altamente endeudado.

Otro aspecto importante es la presencia del Ministerio de Asuntos Exteriores en la gestión del Fonprode, no al nivel que CiU hubiera deseado, ya que hemos vivido un

toma y daca con el Ministerio de Economía y Hacienda que se resistía a perder su papel preponderante en la gestión del Fonprode, pero finalmente ha quedado bien; solo hace falta leer el artículo 4º para ver un avance, más aún cuando hemos aprobado inextremis una enmienda de la Entesa que se añade al artículo 10.2 donde queda muy enmarcado este aspecto antes mencionado.

También es una ley que supone un gran avance en el control de los parlamentarios de los fondos de apoyo al desarrollo internacional. Eran reiteradas las denuncias en sede parlamentaria por la opacidad de los FAD. Ahora tendremos mecanismos de control parlamentario. Esta ley saldrá del Senado mejor de lo que llegó, y de ello nos debemos felicitar.

Esta mejoría se debe también a grupos externos a entidades, a ONG, de las que hemos recibido aportaciones, sugerencias, etcétera; entidades que están en primera línea a la hora de apoyar a las personas que viven en estos países pobres. Aunque debería hacer una larga lista, quiero dejar constancia de las aportaciones de Intermon Oxfam que han sido siempre positivas de cara a hacer una ley más justa. Transformar los FAD era una necesidad y hoy lo hacemos aprobando el Fonprode, el cual —como dice la ley— es un nuevo instrumento de segunda generación desde el punto de vista de cooperación internacional.

Espero que realmente sea un instrumento capaz de responder a los compromisos y a la ayuda de España a los países en vías de desarrollo. Espero, señorías, que también sea un instrumento que se sume a la lucha para hacer un mundo mejor, donde las desigualdades entre países vayan desapareciendo para hacer un mundo más justo.

Para acabar quiero decir que esta ley siempre ha sido importante, pero ahora más. En un momento de crisis económica, en un momento de crisis global, hay que orquestar instrumentos que ayuden a evitar más desequilibrios. Esta ley puede ser uno de estos instrumentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Señor Maldonado, no se moleste. A mí lo que me fastidia es que haya 16 enmiendas, de las cuales 14 las firma Convergència i Unió, y que digamos que modifican una ley en un día importantísimo, ya que hoy vamos a aprobar el Fonprode, que es uno de los principales instrumentos de las políticas de cooperación. Pero dicho esto, creo que sobre la tramitación de la ley han sobrevolado cuatro grandes cuestiones. En primer lugar, la reforma de los créditos FAD es un compromiso. Toda la imagen, la experiencia acumulada con los créditos FAD, la sensibilidad que generó la gestión de estos créditos, ha estado presente a la hora de gestionar este proyecto de ley y de iniciar el debate entre los grupos parlamentarios y entre los grupos parlamentarios con la sociedad civil para hablar del Fonprode.

En segundo lugar, es evidente que esta ley proviene de unos compromisos, pero se tramita en un momento de crisis económica y de un importantísimo y durísimo ajuste presupuestario, lo que también ha condicionado la evolución de su redactado y su posterior tramitación como proyecto de ley en el Congreso y en el Senado. En tercer lugar, hay un debate real, que ya tuvimos con los créditos FAD y que se ha repetido también con el Fonprode, sobre los límites y alcance de la cooperación financiera en las políticas de cooperación. Y por último, ligado a estar tres razones anteriores, determinar cuál es el liderazgo entre los ministerios respecto a la gestión y representación de este tipo de fondos.

Decía la señora doña Matilde Fernández que necesitamos a todo el Gobierno detrás de un proyecto de ley. Es verdad, pero no es una cuestión baladí si el liderazgo lo ejerce el Ministerio de Exteriores y de Cooperación o el Ministerio de Economía y Hacienda por la orientación e impulso que puede darle cada uno de estos ministerios. Creo que el punto de encuentro al que hemos llegado permite una solución en positivo.

En toda la tramitación del proyecto de ley ha existido la tentación de intentar hacer la cuadratura del círculo —para mí del todo imposible— consistente en hacer dos políticas con un único dinero y bajo el liderazgo de dos ministerios. Lo que hemos conseguido con todas las enmiendas y transacciones ha sido orientar únicamente el dinero correspondiente al prioritariamente a la ayuda no condicionada a nivel financiero y bajo el liderazgo del Ministerio de Asuntos Exteriores. El elemento más sustancial de toda la tramitación de esta ley ha sido conseguir estas tres grandes cuestiones: que los recursos destinados al Fonprode vayan fundamentalmente orientados a la ayuda oficial al desarrollo, no a otras cuestiones; que se acote la cooperación financiera con los responsables a un 5% y, sobre todo, que aquello que es más fundamental lo lidere y lo gestione el Ministerio de Asuntos Exteriores, especialmente la Secretaría de Estado de Cooperación. Creo que este es un aspecto importantísimo que hemos conseguido.

En algún momento ha habido la tentación de no hacer contradictorios dos tipos de compromisos que hoy en día tiene el Gobierno de España. España tiene comprometido el 0,7 en el 2015, solicitamos el 0,56 en el 2010, ahora el 0,51, y con el ajuste estamos en el 0,49, y si se aprueban los presupuestos generales del Estado tal como vienen, podemos pasar al 0,39 o 0,40. Es decir, hay un compromiso de aportación a las políticas de cooperación y luego hay compromisos de ajuste. ¿Cómo estos dos compromisos no se hacen contradictorios? Ha habido la tentación de hacerlo a partir de la ayuda reembolsable. Por eso es tan importante que lo hayamos podido acotar a este límite del 5%. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Todo esto justifica en positivo la importancia de esta ley, —damos un paso adelante para la cooperación— y fundamenta el voto favorable de todo el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés a este proyecto de ley, independientemente de las enmiendas concretas de cada uno. Y ya puestos, si nos debemos felicitar por algo es porque las

políticas de cooperación de hoy en día —que ojalá sigan así en el futuro— son políticas de Estado, y seguramente su responsable es la señora doña Leire Pajín. Para mí esto es lo más importante de las políticas de cooperación en España.

Gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Camacho.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, con este último acto terminamos en el Senado el trámite parlamentario del proyecto de ley del Fondo para la Promoción al Desarrollo, un proyecto que ha tenido un largo recorrido desde su entrada en el Congreso de los Diputados hasta hoy aquí y que, a juicio de todos los grupos parlamentarios que hemos tenido algo que ver, junto con las ONGs y sociedad civil, y a pesar de las muchas dificultades encontradas a lo largo de todo el proceso, ha mejorado sustancialmente en su contenido en relación con el proyecto inicial.

Como todas sus señorías saben, el Fonprode, junto al Fiem, viene a reformar el antiguo Fondo de Ayuda al Desarrollo, creado hace más de treinta años y que nació con la clara vocación de apoyar a nuestras empresas en el exterior cuando todavía nuestro país era receptor de ayuda al desarrollo. Eso nada que ver con la situación actual ya que, como todos conocen, nuestra ayuda oficial al desarrollo ha crecido de manera considerable en estos últimos años y España ocupa un lugar muy destacado entre los países donantes.

Con la reforma del FAD abordamos también nuestro compromiso con lo estipulado en la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa y asimismo atendemos las indicaciones que diferentes organismos internacionales nos han expresado.

El fondo, tal y como queda definido, dota de mayor rigor y eficacia a la política española de cooperación internacional para el desarrollo, excluyendo cualquier finalidad de tipo comercial. Se integra plenamente en nuestra cooperación en línea con los planes correspondientes, ya sean los directores o los planes anuales de la cooperación internacional, con lo que se contribuye al objetivo de coherencia de la política española de cooperación al desarrollo; elimina el recurso a la ayuda ligada que permitía el FAD, tal y como recomienda el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y simplifica y agiliza el funcionamiento que ha venido hasta ahora empleando el antiguo FAD, a fin de garantizar una rápida respuesta y atención del mismo a las necesidades y objetivos fijados por nuestra cooperación y, en especial, a las situaciones de crisis humanitarias derivadas de guerra o de catástrofes naturales.

Junto a todas estas cuestiones de forma, existe un asunto de fondo que se debe resaltar de este proyecto de ley y que hace referencia explícita a la necesidad de alcanzar en el año 2015 —fecha límite para la consecución de los Objetivos del Milenio—, el 0,7% de la renta nacional bruta destinada a la ayuda oficial al desarrollo. A este res-

pecto conviene enfatizar que en un tiempo de incertidumbre como en el que vivimos asumir este compromiso en un texto legal supone una apuesta decidida y valiente en nuestro compromiso por los más necesitados y con la erradicación del hambre y la pobreza en el mundo.

Señorías, quizá la totalidad del texto que hoy vamos a aprobar no sea absolutamente satisfactorio para el conjunto de todos los que han contribuido al mismo, pero vale la pena recordar que, tras el paso de la reforma por el Congreso y la negociación de las 163 enmiendas presentadas en esta Cámara, se han recogido las principales preocupaciones de los grupos parlamentarios con el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialista. A mi juicio, los avances más significativos entre los incluidos en el proyecto aprobado en la Cámara. Baja fueron la creación de la oficina del Fonprode, la incorporación del cambio climático entre los sectores de actuación y la inclusión de la ayuda programática entre las herramientas del fondo y, además, la estricta determinación de los límites para créditos destinados a países altamente endeudados. Sin embargo, en opinión de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, quedaron algunas cuestiones que no fueron totalmente resueltas y confiaban en que en la tramitación del proyecto en el Senado permitiría una redacción definitiva más satisfactoria.

Por falta de tiempo no voy a enumerar todos los asuntos que hemos mejorado, además porque ya lo ha hecho con anterioridad mi compañera Matilde Fernández, pero sí quisiera resaltar dos: uno, los límites respecto al total de la ayuda que se considera reembolsable, superado con transacciones presentadas por este grupo parlamentario y apoyadas por todos los demás y, segundo, aquellos que hacen referencia a la definición de líneas de coordinación entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el de Asuntos Exteriores. De nuevo, enmiendas transaccionales apoyadas por todos los grupos han venido a mejorar el proyecto y a definir papeles.

Señorías, termino. A lo largo de la tramitación del proyecto de ley en esta Cámara han sido muchos los esfuerzos que todos hemos hecho para mejorar el texto venido del Congreso. Creo realmente, como acabo de expresar, que entre todos hemos conseguido mejorarlo de forma sustancial. Agradezco los esfuerzos que los grupos parlamentarios ya han hecho y quiero manifestar que me hubiera gustado que este acuerdo hubiera sido total. Lo digo porque esa era la voluntad de mi grupo parlamentario y también desde luego de esta portavoz.

Por último, quiero decir que nos queda toda la satisfacción de haber realizado un trabajo que está en sintonía con una de las funciones de esta Cámara: perfeccionar, hacer mejor —en este caso, creo que sensiblemente mejor— un proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Velasco.

La señora VELASCO MORILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera comenzar como ha terminado la portavoz del Grupo Socialista, agradeciendo a todas las personas que han participado en la elaboración de este proyecto de ley, a los ponentes de todos los grupos parlamentarios su disposición para llegar a acuerdos y trabajar para lograr el mejor texto. Ya hemos visto la dificultad de cuadrar determinados intereses lícitos y opiniones distintas acerca de cómo debe ser la cooperación. No obstante, quiero agradecer la labor de todos, el intento de acercar posiciones, así como la labor de la letrada doña María López, que deja esta Cámara y la comisión de cooperación para ir al Congreso, y desde el Grupo Popular le deseamos lo mejor en su nueva etapa.

Estamos debatiendo un proyecto de ley de gran trascendencia para la cooperación española y que la sociedad civil que trabaja en cooperación deseaba. Con él finalizamos lo que un día llamábamos la reforma del FAD. Una parte ya se ha visto, el Fiem, y hoy estamos hablando de la otra, el Fonprode, que corresponde a uno de los temas centrales de la cooperación española, a uno de los temas fundamentales de la ayuda oficial al desarrollo y sobre el que el Gobierno anunció a principios de la legislatura pasada que sería un asunto que reformaría de inmediato, como manifestaron en repetidas ocasiones tanto el ministro como la secretaria de Estado. Hoy también se ha nombrado a la senadora Leire Pajín, homenajeada por sus compañeros de grupo, pero tengo que decir a su señoría que llegó a la secretaría de Estado con mucha posibilidad de cambio, y se fue dejando este asunto pendiente. Y así se han ido acumulando más de seis años de retraso, incluso incumpliendo un mandato legal recogido en la Ley de deuda externa, de 2006, que a través de una disposición adicional indicaba que en el plazo de dos años se debería presentar la reforma del FAD.

Durante su tramitación se ha recogido la opinión de las nueve entidades más fuertes en cooperación como son la Coordinadora de ONG, Intermón-Oxfam, Campaña Deuda, CEOE, sindicatos, universidades, entre otros, que al inicio de su tramitación mostraron su decepción ante un proyecto de ley que ha tardado tanto tiempo en presentarse.

La postura del Grupo Popular ha sido la de presentar enmiendas para lograr el mejor texto posible. Así, hemos trabajado para evitar que los países altamente endeudados puedan seguir incrementando su deuda, hemos trabajado en la lucha contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales, hemos incidido sobre la coherencia de políticas, sobre los mecanismos de control.

Hasta ahora solo disponíamos de un informe que enviaba el Gobierno a los grupos parlamentarios sobre la actividad del Fondo de Ayuda al Desarrollo, claramente insuficiente, y según el último informe del que disponemos —de 2009—, las operaciones que se aprobaron supusieron más de 2000 millones de euros, de los que, a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, fueron más de 1100 millones, lo que supone más de un 60%. Esto, señorías, bien merecía una regulación.

Tenemos una ley que venía siendo demandada por el sector y va a servir de instrumento para la cooperación. No ha

sido fácil encajar todos los extremos afectados, como se puede comprobar en su tramitación parlamentaria. Probablemente habrá personas, entidades o colectivos que consideren que no hemos llegado todo lo lejos que debíamos. Nosotros entendemos que se han logrado importantes garantías y mecanismos de control parlamentario. El Senado, a través de la Comisión de cooperación, va a jugar un papel importante por lo que hace referencia a los porcentajes de cooperación reembolsable, fijados en un 5% sobre el conjunto de la ayuda oficial al desarrollo. Se ha dado un paso importante al dotar a la cooperación española de un instrumento potente de cooperación, que ha de tener transparencia y control, en permanente adaptación a la cooperación, que en estos momentos se ve afectada por los recortes del Gobierno.

En cuanto a los países GIP, se establece la posibilidad de ayuda de una forma muy excepcional, así como una serie de garantías importantes como son la necesidad de informes preceptivos y favorables obligatoriamente por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y su posterior autorización por el Consejo de Ministros. Los planes directores y los planes anuales de cooperación van a tener un papel transcendental según esta ley y los grupos parlamentarios vamos a tener la opción de conocerla antes de que lleguen a los consejos de ministros, de modo que el Gobierno va a poder conocer entonces la opinión de los grupos parlamentarios.

Señorías, hoy se concluye —y finalizo— un trámite parlamentario, la elaboración del proyecto de ley del Fonprode, que llega del Congreso muy pactado y trabajado, y al que aquí, en el Senado, se han incorporado grandes cuestiones que han mejorado el texto mediante enmiendas transaccionales, que hacen referencia a la cooperación reembolsable, a la eficacia, a la eficiencia de la ayuda y a la transparencia y el control, que el Grupo Parlamentario Popular ha apoyado, pues el objetivo era la creación de un Fonprode ágil y eficaz.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Antes de pasar a la votación de las diferentes enmiendas, quiero decirles que, una vez finalizado el Pleno, habrá ponencia y comisión de Presupuestos.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, de la número 1 a la número 3 y la número 15.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 20; en contra, 232.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, números 9 y 10.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 13; en contra, 238.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas números 11 a 14, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 13; en contra, 232; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En primer lugar, votamos la enmienda número 71.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 239; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 80, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 12; en contra, 239; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas números 73 y 75, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 12; en contra, 238; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

La enmienda número 76 soporta una transaccional. Por tanto, votamos el resto de las enmiendas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 125; abstenciones, 120.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, concretamente las números 30, 32 y 50.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 14; en contra, 235; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

La enmienda número 29, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, soporta también una transaccional.

En consecuencia, votamos el resto de las enmiendas de este grupo parlamentario.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 232; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, como saben, la vuelta al texto en lo modificado por la número 83 soporta una transaccional. Por tanto, votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 69 del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 137; en contra, 114.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos ahora la enmienda número 84, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 121; en contra, 130; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Las propuestas de modificación del dictamen, con los números 49036 y 49035, están firmadas por todos. En consecuencia, se entiende que se aprueban por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Quedan aprobadas.

Votamos aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y que no hemos votado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 251; en contra, 1.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

A continuación, pasamos a votar el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 252. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, daremos traslado de las enmiendas aprobadas en el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie antes de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Señorías, finalizado el Pleno, se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas.*

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.  
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: [dep.publicaciones@senado.es](mailto:dep.publicaciones@senado.es).

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE  
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal  
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

[af@alcanizfresnos.com](mailto:af@alcanizfresnos.com).

Depósito legal: M. 12.580 - 1961